ANEJO Nº9- SERVICIOS AFECTADOS

INDICE DEL ANEJO

1. SERVICIOS AFECTADOS

2. GESTIONES REALIZADAS

2.1 INKOLAN

2.2 CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA

2.3 UDAL SAREAK

2.4 IBERDROLA

2.5 NATURGAS- EDP

2.6 TELEFÓNICA

2.7 EUSKALTEL

2.8 SOCIEDAD DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE ELORRIO

1.- SERVICIOS AFECTADOS

1.- Introducción

El presente Anejo pretende definir con detalle las posibles interferencias que se producirán con los distintos servicios existentes en la zona como consecuencia de las obras del proyecto de Adecuación del Tramo Urbano del Arroyo Toloto.

Para ello, tras solicitar información de la zona afectada a las distintas compañías que pudieran tener instalaciones en dicha zona, se ha constatado que se producen los siguientes servicios afectados:

2.- Redes

En Montorra Kalea, hay varias redes tanto subterráneas bajo la calzada como aéreas. La afección principal a las redes subterráneas es que el nuevo cauce corta el vial y la continuidad peatonal y rodada se consigue con el puente nuevo.

A.- Abastecimiento.

Es una tubería de 250 mm de fundición dúctil, que es una arteria principal de la red de distribución. También se afecta a una red local de PE de 75 mm para las tomas de las viviendas existentes en la calle y una boca de riego. Estas redes son gestionadas por UDAL SAREAK.

En el proyecto se incluye sustituir el tramo afectado por una tubería de palastro del mismo diámetro adosada al tablero, aguas abajo, colgada mediante una estructura metálica auxiliar en voladizo. En este tramo se instalará una ventosa en el punto alto y desagüe en el bajo, así como válvulas de seccionamiento en ambos lados del puente.

Durante la construcción del nuevo puente se instalará una tubería aérea provisional de PE-AD PN-16DN=200 mm.

B.-Saneamiento

RED DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO-BIZKAIA (CABB)

Por la margen derecha del río Ibaizabal discurre el colector del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia (ø 400 mm HA), que recoge los vertido de todos los barrios de esta margen para conducirlos a la EDAR de Elorrio. Este tubo va a ser afectado en una longitud de 50 metros (entre los pozos de registro C2 02-06 y C2 02-07) por el trazado del nuevo cauce del arroyo Toloto que se proyecta con una profundidad superior a la del colector. En este tramo del Colector 1, su profundidad es variable con altura de zanja media de unos 2,50 metros y la pendiente del 4,95 por mil.

Unos 270 metros aguas abajo, éste colector recoge la red de saneamiento de la margen izquierda que cruza bajo el cauce del río y su profundidad aumenta a 3,55 metros.

La cota del colector general de la margen derecha del río Ibaizabal aguas arriba del cruce bajo el nuevo cauce del arroyo Toloto es la 175,75 y la cota del lecho del cauce proyectado la 174,608. Para lograr un resguardo de un metro respecto al lecho, es preciso bajar la cota de la contraclave del tubo a la cota 173,58, es decir 2,17 metros respecto a la cota actual del colector.

Frente a la solución de sustituir unos 270 metros lineales de colector, desde el cruce bajo el nuevo cauce hasta el pozo C1-08, donde el tubo existente tiene cota suficientemente baja, se ha estudiado la alternativa de instalar una estación de bombeo de aguas residuales (EBAR), que permita salvar el nuevo cauce y eleve el agua residual a la cota necesaria para pasar por encima, se ha desechado esta alternativa porque su presupuesto de primera instalación es comparable al del colector y además habría que tener en cuenta los costes energéticos y de explotación.

En el plano de planta y perfil longitudinal del colector-1 se puede apreciar que en el pozo PR-01-08 la cota de la solera es la 173,20. Con esta alternativa la longitud del tramo de colector modificado es de unos 270 metros y su pendiente media del 2 por mil, con un trazado paralelo al actual por la margen derecha del río Ibaizabal.

La planta del colector discurre por la margen derecha separado del cauce, excepto en el tramo de

unos 20 metros de longitud en el que la fachada deledificio de viviendas de Urarka Kalea nº 1 está situada a menos de tres metros del muro del cauce del río; por este estrecho canal pasa el tubo del colector de saneamiento a 2,25 metros de profundidad y la red de gas.

En este tramo y Urarka Kalea se proyecta una hinca helicoidal de 50,60 metros, con camisa de acero de 600 mm. Se ha diseñado un pozo de ataque de 8 x 4 m2 de planta, con entibación pesada monocodal de patines, con la que además de minimizar la afección que se produce en una zona urbana con ésta, se asegura la estabilidad de los laterales del pozo. En el pozo de salida la excavación es de plazo limitado, el necesario para el desmontaje y retirada de los elementos de la perforación, por lo que no se considera necesario su entibación, se han previsto taludes 1V/1H, ángulo recomendado en el Estudio Geotécnico para las excavaciones provisionales.

Para el reconocimiento previo del terreno en el tramo de hinca, se ha previsto y presupuestado la realización de catas y sondeos, para determinar la localización exacta de los elementos estructurales de la vivienda y el muro, así como de los servicios afectados.

Durante la construcción del nuevo colector el existente debe continuar en funcionamiento con el caudal de los vertidos actuales, por lo que se ha previsto un bombeo provisional de las aguas residuales del colector C-2 durante la ejecución del tramo de colector modificado, que afecta al existente, se incluye el alquiler, montaje y mantenimiento durante 24 horas de dos bombas sumergibles, conexión eléctrica y abono del consumo, tuberías del by-pass, con la longitud necesaria y obras provisionales en los pozos.

En el tramo en zanja desde el pozo de ataque de la hinca hasta el PR-01-08 (longitud = 158 metros) se instalaría tubo de PE-AD PN 10 de 450 mm de diámetro exterior, con cuatro pozos de hormigón in situ, modelo CABB de acuerdo con su profundidad. Igual que en el cruce bajo el nuevo cauce del Toloto longitud 27, 4 m. En total los pozos de registro del nuevo trazado son ocho unidades.

El colector actual (tramo C1-08 a C2- 04) seguiría en funcionamiento, a cota más elevada, recogiendo los vertidos actuales de las viviendas.

RED MUNICIPAL

Bajo la calzada discurre la red de saneamiento de aguas residuales (ø315 mm PVC)de las viviendas de la zona, es una red secundaria.

En este documento se contempla la sustitución del colector de aguas residuales municipal situado bajo la calzada de Montorra Kalea, por uno de nuevo trazado en paralelo al cauce y que pueda recoger los vertidos actuales y los de las actuaciones urbanísticas de los planes parciales de Montorra y Montorroste.

La afección a la red de Saneamiento del Consorcio, este organismo está estudiando las alternativas que se le han propuesto, para posteriormente definir técnicamente la elegida y realizar su valoración económica.

C.- Energía eléctrica.

En Montorra Kalea, existe una canalización subterránea de MT (13,8 kV) y otra aérea de BT, grapada en las fachadas.

Esta red subterránea es afectada por la excavación necesaria para la construcción del puente-1, por lo que se ha previsto su sustitución por una nueva red (cable tipo HEPRZ1 12/20KV 3 x 240 AL) que conectará el CT Esteibarlanda con la red existente en Errebonbillo Kalea aprovechando (en la mayor parte del recorrido) la canalización existente , lo que evitará la necesidad de instalar una instalación aérea provisional. Será precisa la construcción de 38 metros lineales de canalización de 4 tubos de 160 mm en el cruce de Urarka Kalea y Esteibarlanda, 12 metros junto a Errebombillo y también la reparación de tres puntos con obstrucciones en la canalización existente en Urarka Kalea; la longitud total de cable necesaria será de 372 metros lineales. Además será preciso sustituir las celdas 2L+1P del centro de transformación por otras con configuración 3L+1P.

La excavación del nuevo cauce en el tramo superior afecta a otras dos redes subterráneas de MT, una de la Sociedad Distribuidora Eléctrica de Elorrio, SA (DISELEC) y otra de Iberdrola, ambas líneas suministran energía a las viviendas de Esteibarlanda Kalea, en ambos casos será preciso la colocación de un nuevo apoyo (C2000-14 - equipado con OCR) de final de línea y el tendido de 232 metros de cable cable tipo HEPRZ1 12/20KV 3 x 240 AL) en el caso de la líneas de DISELEC y

229 metros lineales en la de Iberdrola, que cruzarán el nuevo cauce del arroyo por el tablero del puente-2. Iberdrola gestiona el mantenimiento de todas las redes afectadas.

Las canalizaciones subterráneas afectadas en Montorra Kalea por la excavación del cauce proyectado, se repondrán por el tablero del puente 1.

D.- Red de gas y Euskaltel.
También bajo la calle hay una canalización de gas natural (ø 90 mm PE MD), y en su parte superior una canalización de telecomunicaciones cuatro conductos 125 mm (Euskaltel).
Ambas redes se repondrán mediante canalizaciones a instalar en el tablero del puente-1.

En el trazado del nuevo cauce del arroyo Toloto, hay un antiguo depósito enterrado en funcionamiento de gas propano que suministra a los números 8,10 y 12 de Esteibarlandakalea. Es una antigua instalación de Repsol que ha comprado Naturgas y está situada en terreno público municipal.

Se incluye en el proyecto la solución de sustituir el suministro de gas propano por gas natural desde la tubería de DN 90 PE que discurre por la calzada de Tontorrakalea.

Los costes de esta propuesta serían la nueva canalización desde la red general hasta los armarios del edificio, retirada del depósito subterráneo existente, inertización y gestión del mismo. También la adaptación de los aparatos que consumen propano al gas natural.

E.- Telefónica.
La red existente es aérea para las líneas de los clientes de Montorra Kalea. Se repondrán canalizadas por el tablero de los dos puentes.

2.- GESTIONES REALIZADAS

A continuación figuran las comunicaciones realizadas y las gestiones más relevantes que se han llevado a cabo con los organismos consultados durante el proceso de redacción del proyecto de "Adecuación del Tramo Urbano del Arroyo Toloto".

2.1- INKOLAN

2.1.1- Comunicaciones Enviadas

INKOLAN a **02/05/2017 10:27:37** (HORA PENINSULAR), la consulta se ha realizado con los siguientes datos:

Nº Solicitud de información: **SI1700743**

Empresa solicitante: Ingenieria Artaza, S.L.

Descripción: **ADECUACIÓN DEL TRAMO URBANO DEL ARROYO TOLOTO EN ELORRIO**

Provincia: **BIZKAIA** Municipio: **ELORRIO**

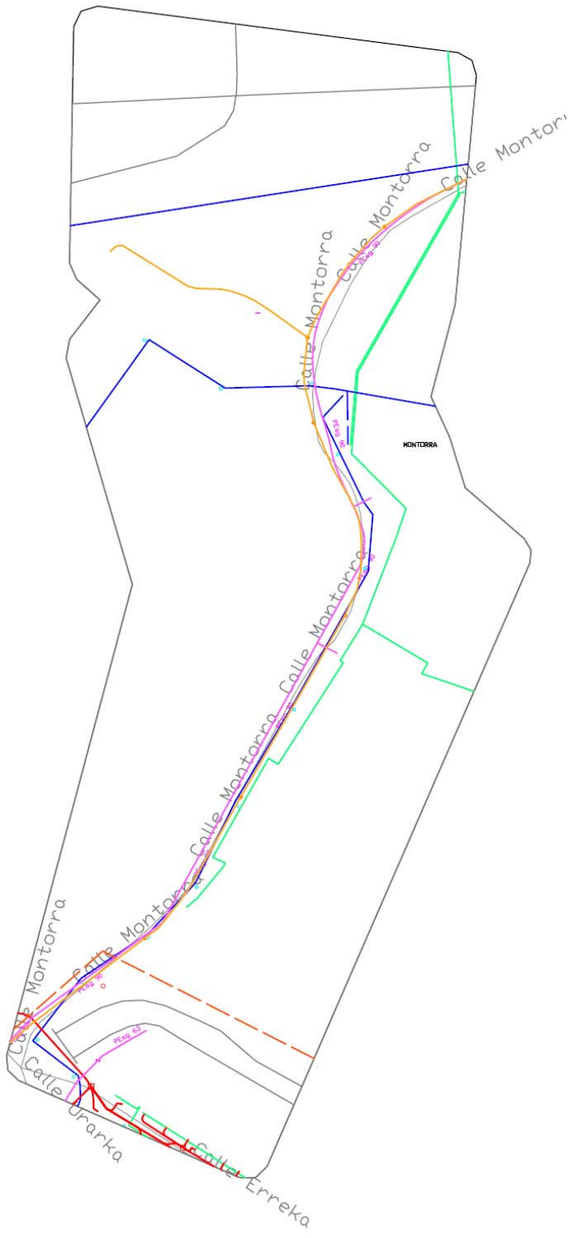
Redes solicitadas:

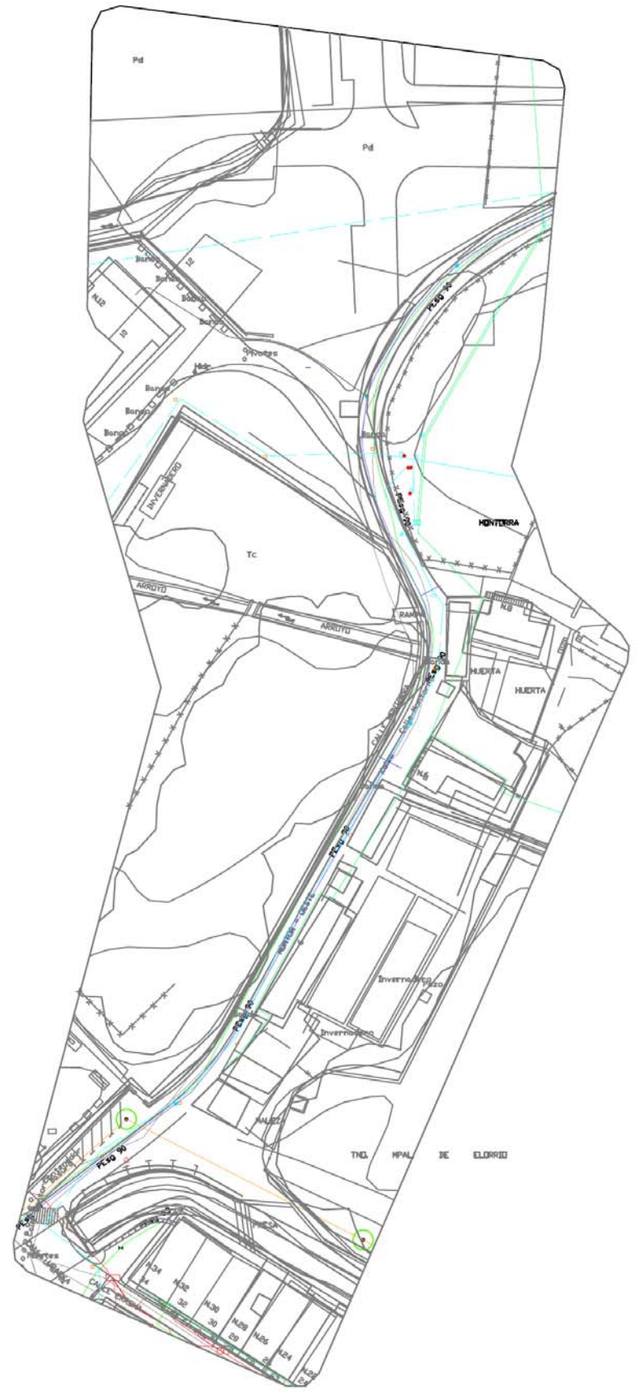
Red	Acción
NATURGAS ENERGIA REDES	**Descargada**
IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA	**Descargada**
TELEFONICA	**Descargada**
EUSKALTEL	**Descargada**
CONSORCIO AGUAS BILBAO BIZKAIA	**Descargada**
CARTOGRAFIA EUSKALTEL	**Descargada**
CARTOGRAFIA NATURGAS ENERGIA REDES	**Descargada**
CARTOGRAFIA TELEFONICA	**Descargada**
CARTOGRAFIA IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA	**Descargada**
CARTOGRAFIA GENERAL	**Descargada**

Nuestros archivos de información se descargan en el sistema de coordenadas oficial ETRS89.

Área solicitada: 1,886 Ha.

2.1.2.- Comunicaciones Recibidas





Con fecha 13 de julio de 2017 se hace una nueva consulta a Inkolan para recoger los datos necesarios para modificar el trazado del colector, como consecuencia de la afección a la red de saneamiento del CABB.

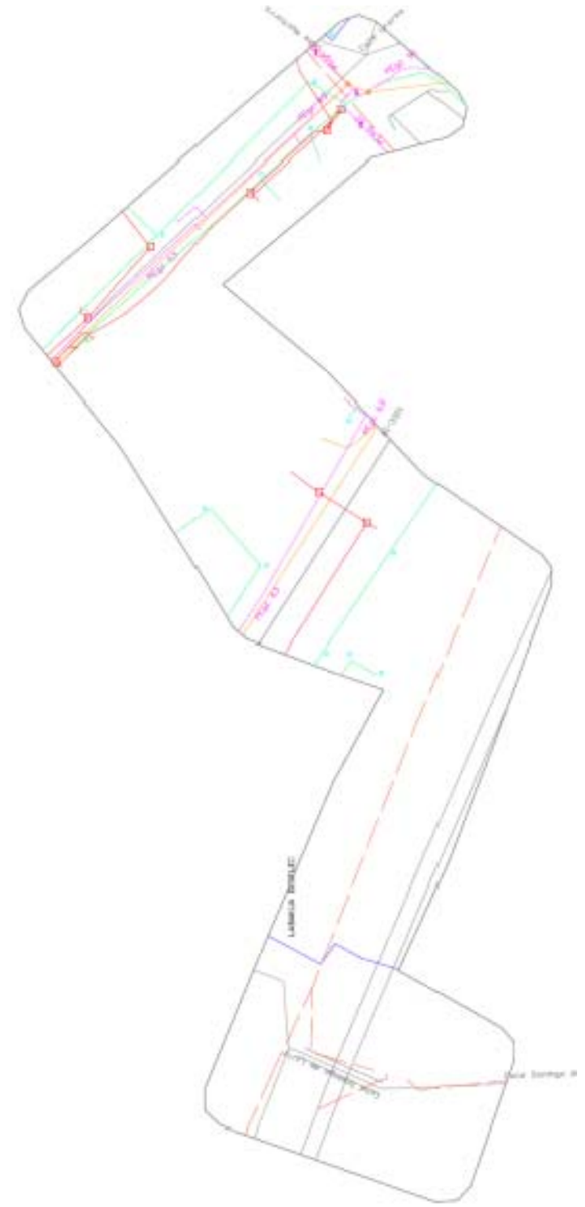
INKOLAN a **13/07/2017 8:42:02** la consulta se ha realizado con los siguientes datos:

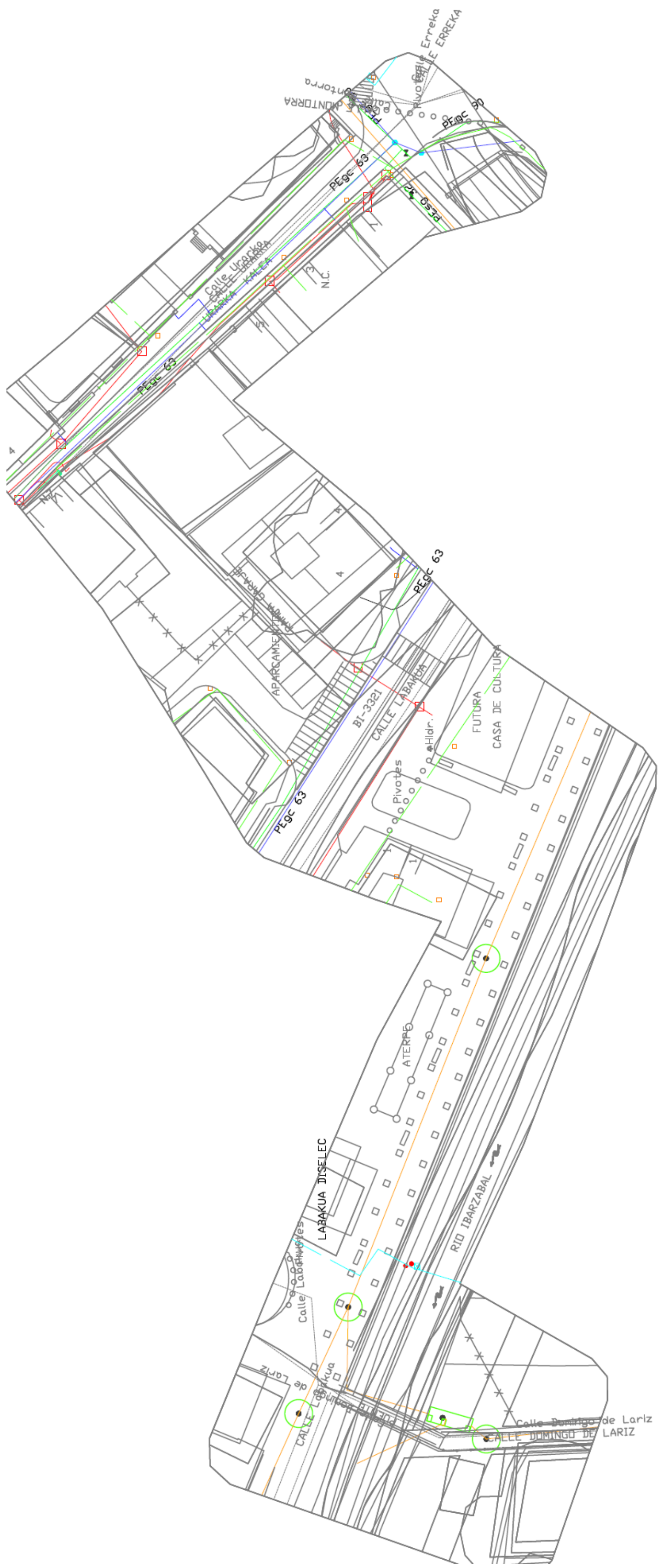
Nº Solicitud de información: **SI1701216**

Redes solicitadas:

Red	**Acción**
NATURGAS ENERGIA REDES	**Descargada**
IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA	**Descargada**
TELEFONICA	**Descargada**
EUSKALTEL	**Descargada**
CONSORCIO AGUAS BILBAO BIZKAIA	**Descargada**
CARTOGRAFIA EUSKALTEL	**Descargada**
CARTOGRAFIA NATURGAS ENERGIA REDES	**Descargada**
CARTOGRAFIA TELEFONICA	**Descargada**
CARTOGRAFIA IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA	**Descargada**
CARTOGRAFIA GENERAL	**Descargada**

Área solicitada: 0,561 Ha.





Con fecha 8 de agosto de 2017 se hace una nueva consulta a Inkolan para ampliar la documentación existente.

INKOLAN a **08/08/2017 8:32:42** (HORA PENINSULAR), la consulta se ha realizado con los siguientes datos:

Nº Solicitud de información: **SI1701364**

Empresa solicitante: Ingenieria Artaza, S.L.

Descripción: **ADECUACIÓN DEL TRAMO URBANO DEL ARROYO TOLOTO, EN ELORRIO**

Redes solicitadas:

Red	**Acción**
NATURGAS ENERGIA REDES	**Descargada**
IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA	**Descargada**
TELEFONICA	**Descargada**
EUSKALTEL	**Descargada**
CONSORCIO AGUAS BILBAO BIZKAIA	**Descargada**
CARTOGRAFIA EUSKALTEL	**Descargada**
CARTOGRAFIA NATURGAS ENERGIA REDES	**Descargada**
CARTOGRAFIA TELEFONICA	**Descargada**
CARTOGRAFIA IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA	**Descargada**
CARTOGRAFIA GENERAL	**Descargada**

ETRS89.

Área solicitada: 1,030 Ha.


Calle Esterbarlanda
BI-3321
PEgc 63
Calle Domingo de Lariz
Calle Labakua
LABAKUA DISELEC


CALLE ESTERBARLANDA
PEgc 63
Barandilla
PASADIZO
DEPOSITO PROPANO
BATZOKI
BATZOKI
BI-3321
CALLE LABAKUA
APARCAMIENTOS
Pivotes
LABAKUA DISELEC
ATERPE

2.2- CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA

2.2.1.- Comunicaciones Enviadas

CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA

Registro

Edificio Albia, calle San Vicente Numero 8, Bilbao

Bilbao, 17 de mayo de 2017

Muy Sr. Mío:

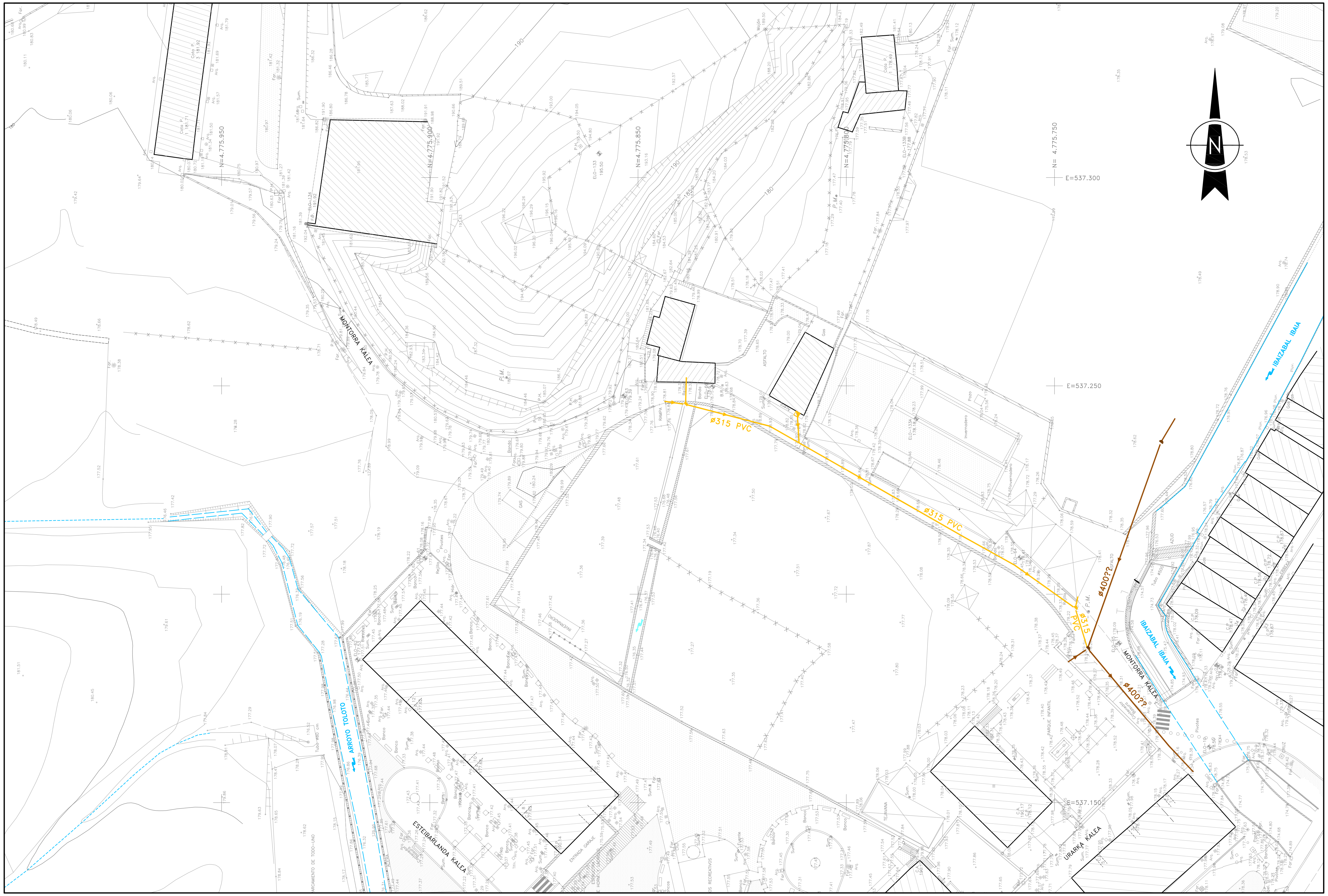
El Ayuntamiento de Elorrio ha encargado a Ingeniería Artaza, S.L. la Redacción del Proyecto de: "Adecuación del Tramo Urbano del Arroyo Toloto". Este proyecto contempla cambiar la cobertura del último tramo del arroyo Toloto por un nuevo cauce abierto situado al este del trazado actual. Este cauce está incluido en el Plan General de Ordenación Urbana vigente y aprobado por la Agencia Vasca del Agua.

Tras realizar la consulta a INKOLAN (Nº Solicitud de información: **SI1700743)** y el trabajo de reconocimiento en el terreno, se ha comprobado que en esta zona existe un colector de la red del Consorcio de Abastecimiento de Aguas Bilbao-Bizkaia, que de acuerdo con la información de que disponemos consiste de un tubo de 400 mm de diámetro, que discurre en paralelo al río Ibaizabal por su margen derecha y al que acomete la red municipal de Montorreta Kalea.

Se solicita al Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia información acerca de los condicionantes técnicos que se deben tener en cuenta para incluir en el proyecto las modificaciones en la red precisas para su reposición.

Agradeciendo su colaboración, le saluda atentamente, Carlos Ortiz de Zárate
Ingeniería Artaza S.L. artaza.sl@artazasl.com Tf. 944.213.123

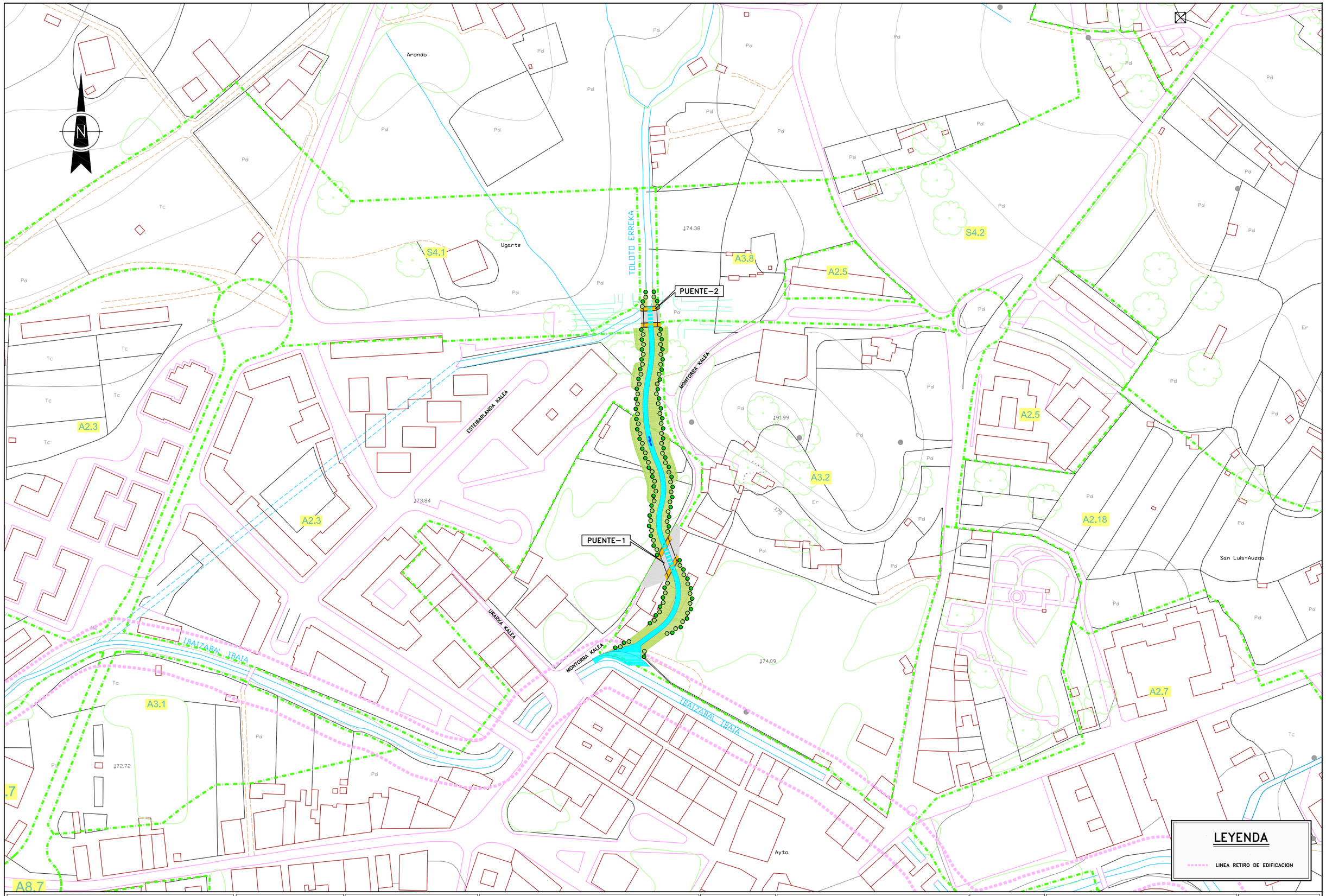
Se adjuntan planos:
A- Planta Estado actual.
B- Planta general.
C- Sección tipo
D- Puente
E- Perfil Longitudinal



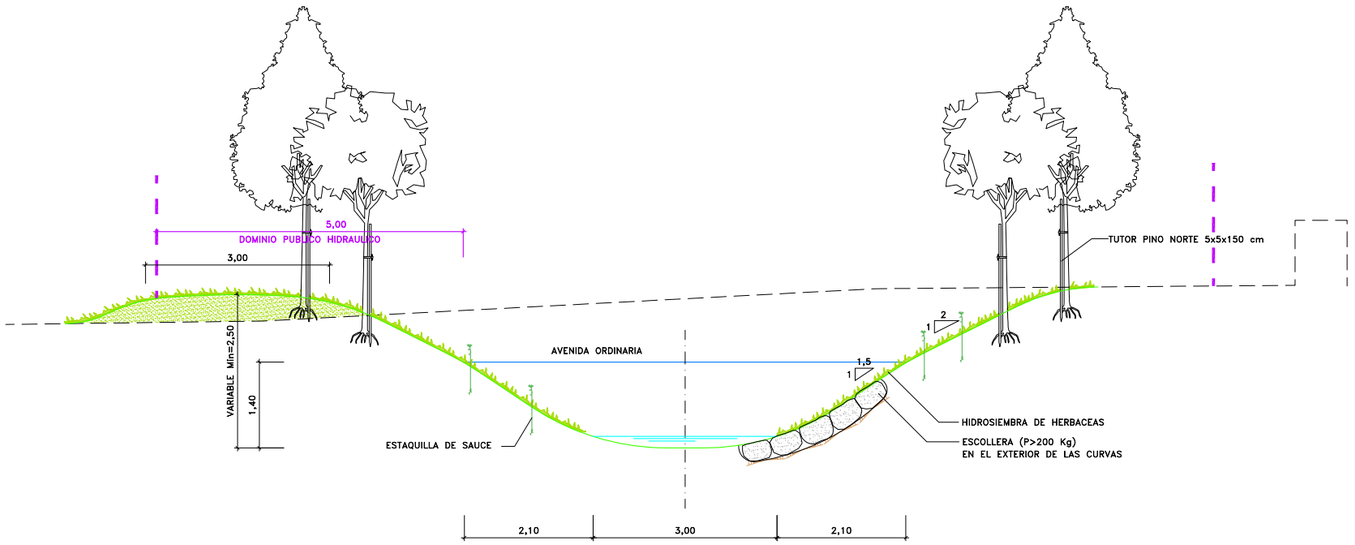
LEYENDA

RED CABB		RED MUNICIPAL	
	TUBO		TUBO
	POZO DE REGISTRO		POZO DE REGISTRO
			ARQUETA DOMICILIARIA

Elorrioko udala	PROIEKTU EGILEA : EL AUTOR DEL PROYECTO : *INGENIERIA ARTAZA*	BIDEETAKO C. eta P. INGENIARIA INGENIERO DE CAMINOS C. y P. CARLOS ORTIZ DE ZARATE PINEDO COLEGIADO Nº 6.216	ESKALAK : ESCALAS : 1 : 1.000 ORIJINALAK : ORIGINALES : A–3 GRAFIKOA : GRAFICA : 10m 0 30m	DATA : FECHA : 2017 Ko EKAINA JUNIO – 2017	PROIEKTU IZENBURUA : TITULO DEL PROYECTO : ADECUACION DEL TRAMO URBANO DEL ARROYO TOLOTO	ORDEZKOA : SUSTITUYE A : DELAKOAK ORDEKATUAK : SUSTITUIDO POR :	PLANU – IZENBURUA : TITULO DEL PLANO : ESTADO ACTUAL RED DE SANEAMIENTO	PLANU–ZBK. PLANO Nº A HORRIA / HOJA ....DE.............ARTEAN

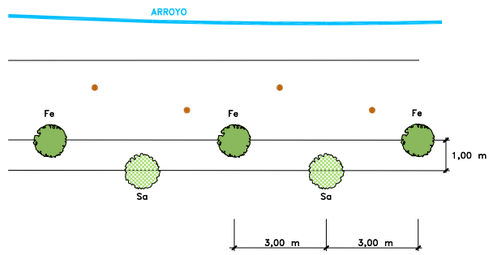


Elorrioko udala	PROIEKTU EGILEA : EL AUTOR DEL PROYECTO : *INGENIERIA ARTAZA*	BIDEETAKO C. eta P. INGENIARIA INGENIERO DE CAMINOS C. y P. CARLOS ORTIZ DE ZARATE PINEDO COLEGIADO Nº 6.216	ESKALAK : ESCALAS : 1 : 2.000 (20m 0 60m) ORIJINALAK : ORIGINALES : A–3 GRAFIKOA : GRAFICA :	DATA : FECHA : 2017 Ko EKAINA JUNIO – 2017	PROIEKTU IZENBURUA : TITULO DEL PROYECTO : ADECUACION DEL TRAMO URBANO DEL ARROYO TOLOTO	ORDEZKOA : SUSTITUYE A : DELAKOAK ORDEKATUAK : SUSTITUIDO POR :	PLANU – IZENBURUA : TITULO DEL PLANO : PLANTA GENERAL	PLANU–ZBK. PLANO Nº B HORRIA / HOJA .....DE.....ARTEAN



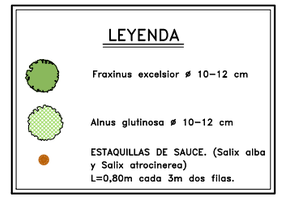
SECCION TIPO CAUCE

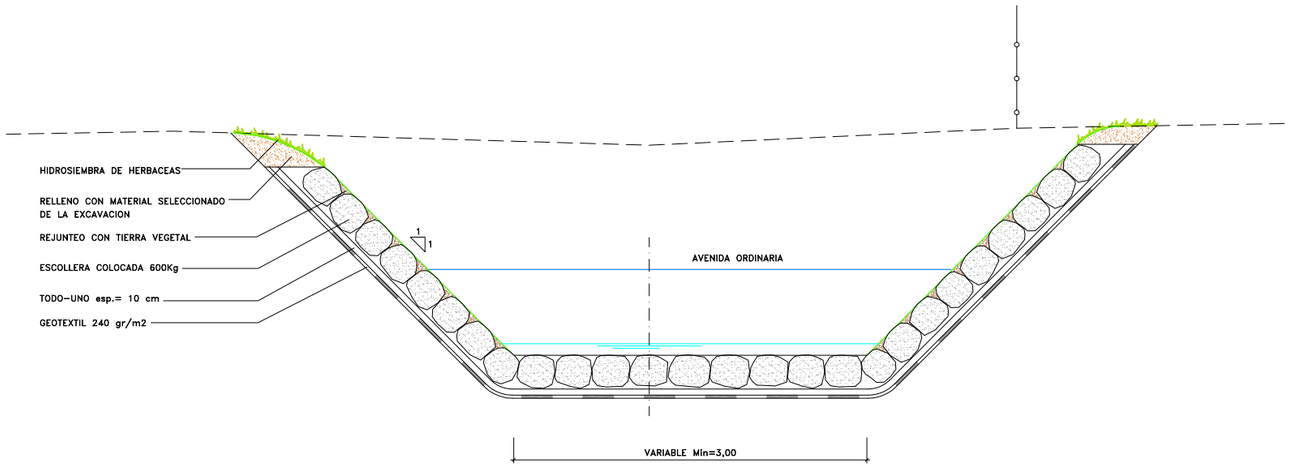
ESCALA 1:100



ESQUEMA DE PLANTACIONES

ESCALA 1 : 200

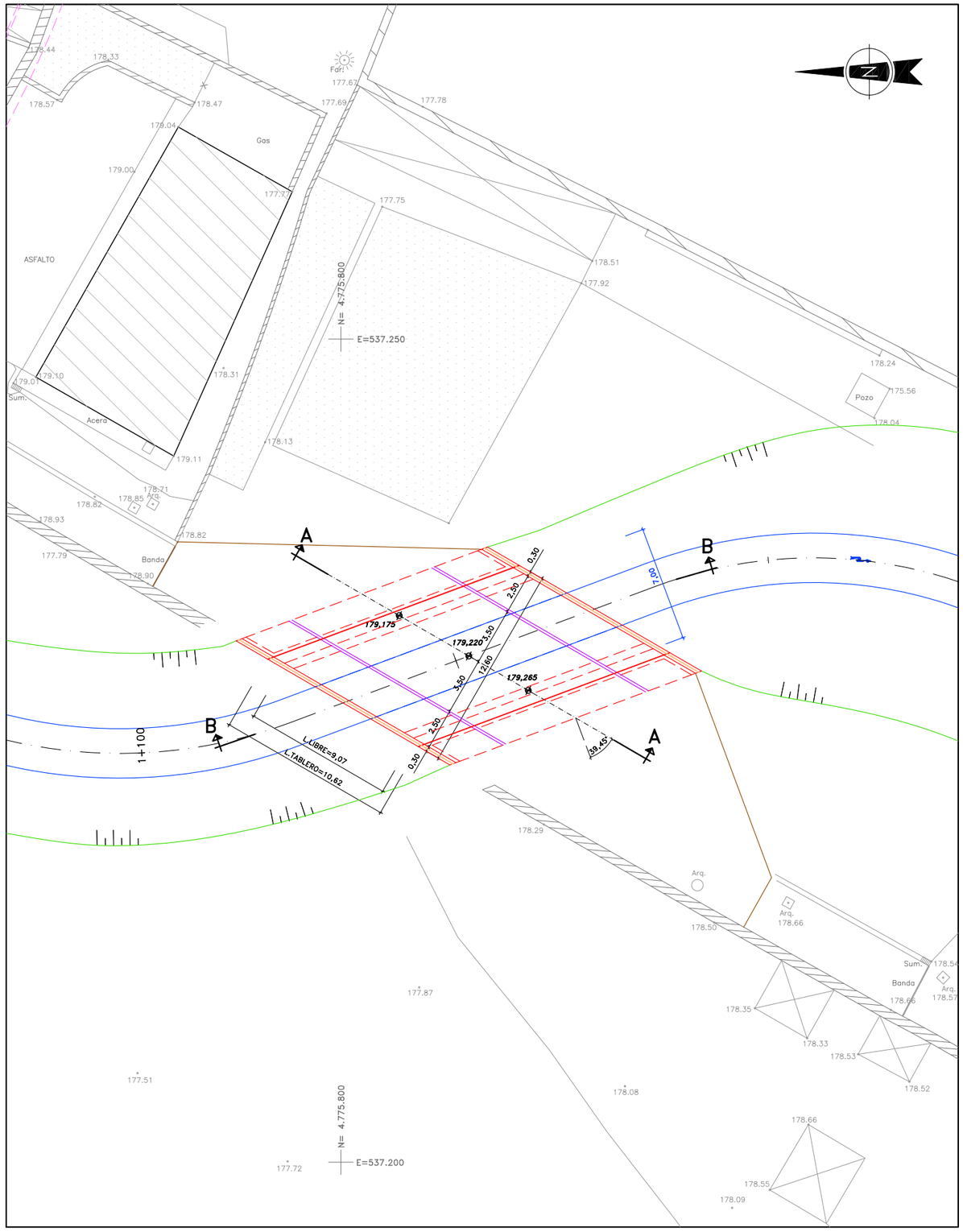




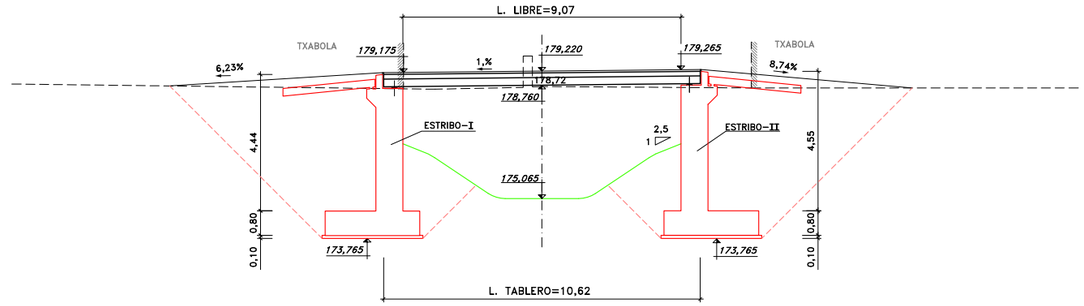
SECCION TIPO EMBOCADURA EN RIO IBAIZABAL

ESCALA 1:100

Elorrioko udala	PROIEKTU EGILEA : EL AUTOR DEL PROYECTO : *INGENIERIA ARTAZA*	BIDEETAKO C. eta P. INGENIARIA INGENIERO DE CAMINOS C. y P. CARLOS ORTIZ DE ZARATE PINEDO COLEGIADO Nº 6.216	ESKALAK : ESCALAS : INDICADAS 0 ORIJINALAK : ORIGINALES : A–3 GRAFIKOA : GRAFICA :	DATA : FECHA : 2017 Ko EKAINA JUNIO – 2017	PROIEKTU IZENBURUA : TITULO DEL PROYECTO : ADECUACION DEL TRAMO URBANO DEL ARROYO TOLOTO	ORDEZKOA : SUSTITUYE A : DELAKOAK ORDEKATUAK : SUSTITUIDO POR :	PLANU – IZENBURUA : TITULO DEL PLANO : ARROYO: SECCIONES TIPO Y DETALLES	PLANU–ZBK. PLANO Nº C HORRIA / HOJA .....DE.....ARTEAN

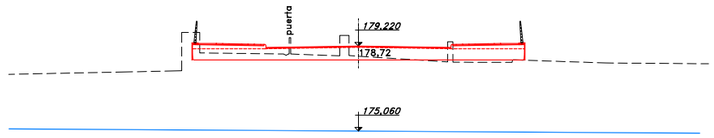


PLANTA
ESCALA= 1:300



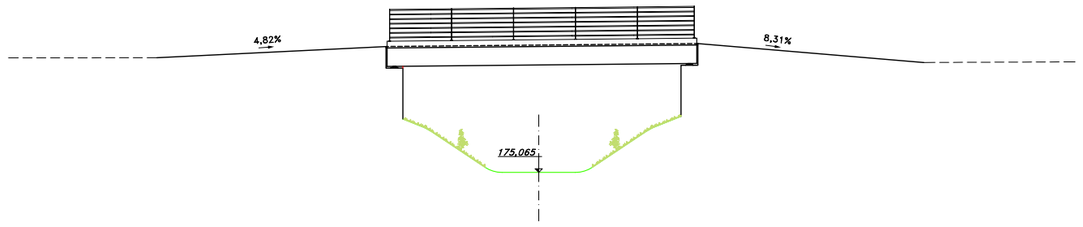
P.C. 170,00

SECCION A-A
ESCALA= 1:200



P.C. 170,00

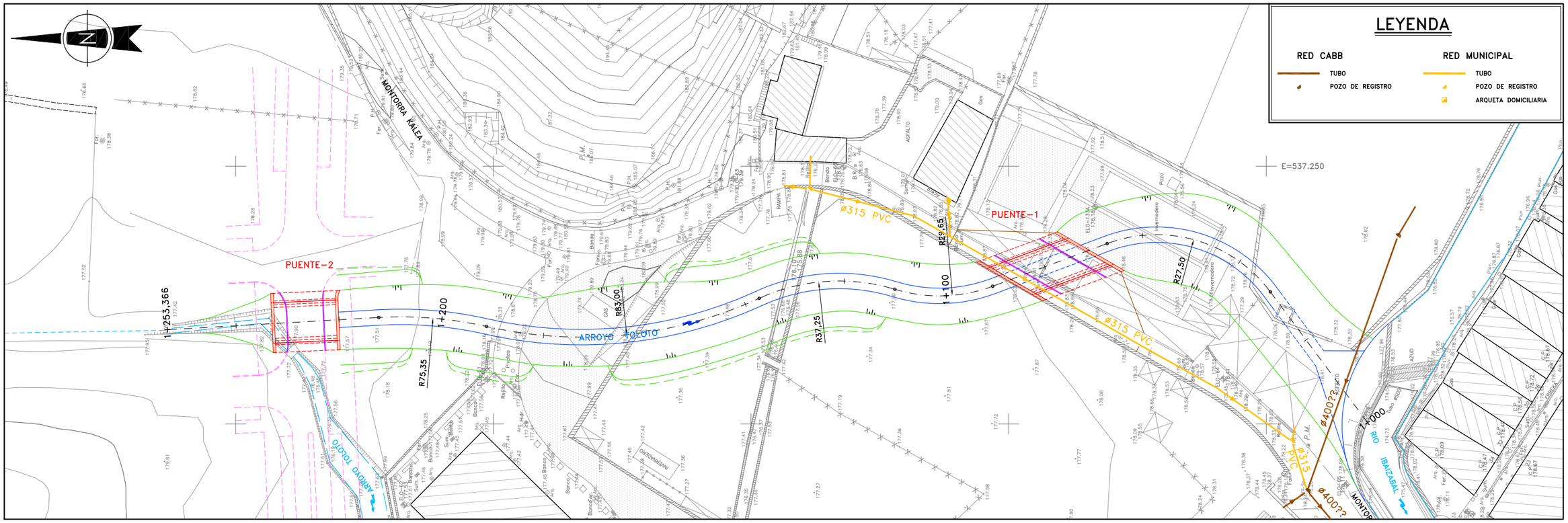
SECCION B-B
ESCALA= 1:300



P.C. 170,00

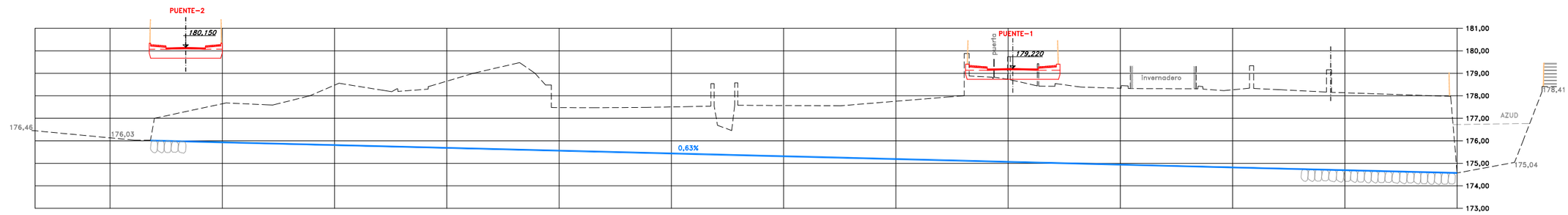
ALZADO
ESCALA= 1:200

Elorrioko udala	PROIEKTU EGILEA : EL AUTOR DEL PROYECTO : *INGENIERIA ARTAZA*	BIDEETAKO C. eta P. INGENIARIA INGENIERO DE CAMINOS C. y P. CARLOS ORTIZ DE ZARATE PINEDO COLEGIADO Nº 6.216	ESKALAK : ESCALAS : INDICADAS 0 ORIJINALAK : ORIGINALES : A-3 GRAFIKOA : GRAFICA :	DATA : FECHA : 2017 Ko EKAINA JUNIO - 2017	PROIEKTU IZENBURUA : TITULO DEL PROYECTO : ADECUACION DEL TRAMO URBANO DEL ARROYO TOLOTO	ORDEZKOA : SUSTITUYE A : DELAKOAK ORDEKATUAK : SUSTITUIDO POR :	PLANU - IZENBURUA : TITULO DEL PLANO : PUENTE-1: PLANTA Y SECCIONES	PLANU-ZBK. PLANO Nº D HORRIA / HOJA .....DE.....ARTEAN



PLANTA

ESCALA= 1:800



P.K.	2+253,366	2+240	2+232,807	2+230,227	1+220	1+200	1+180	1+160	1+140	1+120	1+100	1+080	1+060	1+040	1+020	1+000
COTAS DE PROYECTO			176,030	176,000	175,932	175,809	175,685	175,560	175,437	175,312	175,189	175,065	174,941	174,817	174,692	174,570
COTAS DE TERRENO	176,44	176,13	176,03	177,10	177,64	178,47	178,65	177,47	177,50	177,57	177,76	178,73	178,33	178,27	178,13	174,57

PERFIL LONGITUDINAL

ESCALAS= H=1:800
V=2:100

Elorrioko udala	PROIEKTU EGILEA : EL AUTOR DEL PROYECTO : *INGENIERIA ARTAZA*	BIDEETAKO C. eta P. INGENIARIA INGENIERO DE CAMINOS C. y P. CARLOS ORTIZ DE ZARATE PINEDO COLEGIADO Nº 6.216	ESKALAK : ESCALAS : INDICADAS 0 ORIJINALAK : ORIGINALES : A-3 GRAFIKOA : GRAFICA :	DATA : FECHA : 2017 Ko EKAINA JUNIO – 2017	PROIEKTU IZENBURUA : TITULO DEL PROYECTO : ADECUACION DEL TRAMO URBANO DEL ARROYO TOLOTO	ORDEZKOA : SUSTITUYE A : DELAKOAK ORDEKATUAK : SUSTITUIDO POR :	PLANU – IZENBURUA : TITULO DEL PLANO : ARROYO: PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL	PLANU-ZBK. PLANO Nº E HORRIA / HOJA .....DE.....ARTEAN

2.2.2.- Comunicaciones Recibidas

Email recibido el 17 de mayo de 2017:

Envío planos de la Red Primaria en esa zona de planta y perfil del Colector existente (que parece que se ajusta a lo que tenéis reflejado en vuestro plano).

Por otro lado, respecto a las redes municipales, tenemos un inventario de 2014, del cual he extraído una hoja de la planta de esa zona, para que veáis si os resulta de interés.

Email recibido el 13 de julio de 2017:

Te adelanto una versión inicial del condicionado para la reposición del Servicio de Saneamiento por afecciones creadas por la Adecuación del Tramo Urbano del Arroyo Toloto.

Esto condicionado se basa en la reunión mantenida el pasado mes.

Como condicionante principal destacar la no aceptación por el Consorcio de una solución en sifón.
La solución que se proponga debe presentar una pendiente descendente en todo su trazado. Está pendiente se recomienda que sea la mínima existente en el tramo 0,37%, en otro caso se deberá justificar. Este criterio define el trazado del saneamiento afectado por las obras.

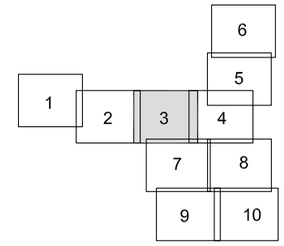
Indicar asimismo que a este condicionante se suma el condicionante que otros organismos puedan presentar respecto a la sección transversal para el cruce del saneamiento con respecto al arroyo Toloto. Reflejar que el criterio CABB es que la tubería de saneamiento se encuentre en un dado de hormigón armado en la sección de cruce.

En todo caso quedamos a vuestra disposición para hacer las aclaraciones que puedan ser requeridas.

OHARRAK:
NOTAS:

LEYENDA:

- COLECTORES RED PRIMARIA CABB
- COLECTOR DE RESIDUALES
- COLECTOR DE PLUVIALES
- COLECTOR UNITARIO
- PR-1.1 POZO INVENTARIADO



ZUZENKETAK:
CORRECCIONES:

DATA FECHA	ZUZENKETA CORRECCION	IZENA NOMBRE

COLECTOR 2
COLECTOR 1
ALIVIADERO C1-A1
ALIVIADERO
C/ LABAKUA
C/ SAN PIO X
C/ SAN JOSE
C/ HOSPITAL
C/ ELIZBURU
C1-07
C1-08
C1-09
C1-09'
C1-10
C1-11
C1-12
C1-13
C1-13'
C1-14
C1-14'
C1-14"
C1-15
C1-16
C1-17
C2-01
C2-02
C2-03
C2-04
C2-05
C2-06
C2-07
C2-08
PR-4.1
PR-4.2
PR-4.3
PR-4.4
PR-4.5
PR-4.6
PR-4.7
PR-4.8
PR-4.9
PR-4.10
PR-4.11
PR-4.12
PR-4.13
PR-4.14
PR-4.15
PR-4.16
PR-4.17
PR-4.18
PR-4.19
PR-4.20
PR-4.21
PR-4.22
PR-4.23
PR-4.24
PR-5.1
PR-5.2
PR-5.3
PR-5.4
PR-5.5
PR-5.6
PR-5.7
PR-5.9
PR-5.10
PR-5.11
ø800
ø600
600x600
400x400

Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia	Zerbitzu Teknikoak Servicios Técnicos Zuzendaritzordetza Teknikoa (E. P. O. Saneamendua) Subdirección Técnica (E. P. O. Saneamiento)	PROIEKTUA ZUZENTZEN DUEN INGENIARIA EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO BIDE, KANAL ETA PORTUETAKO INGENIARIA INGENIERO DE CAMINOS C, Y P.	ESKALAK ESCALAS 1 : 500 A-1 ORIJINALAK ORIGINALES 10 0 10 20 GRAFIKOA GRAFICA	PLANOAREN IZENBURUA TITULO DEL PLANO PLANTA GENERAL. ESTADO ACTUAL. HOJA 3	DATA FECHA FEBRERO 2014	PROIEKTUAREN IZENBURUA TITULO DEL PROYECTO INVENTARIO DE LA RED DE SANEAMIENTO DE ELORRIO	MARRAZKIA DIBUJO PLANO ZENB Nº PLANO 0 0 0 - S - 1 4 P - 0 3 0 3

NOTA INTERNA

DE : **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA (E.P. Y O. SANEAMIENTO)**

A : **DIRECCIÓN TÉCNICA**

FECHA :

C.C. :

ASUNTO: **PROYECTO DE "ADECUACIÓN DEL TRAMO URBANO DEL ARROYO TOLOTO"** / SOLICITÚD DE INFORMACIÓN DE AFECCIONES Y CONDICIONES TECNICAS DE REPOSICIÓN.

INGENIERIA ARTAZA S.L. solicita información de infraestructuras del Consorcio de Aguas afectadas por la "Adecuación del Tramo Urbano del Arroyo Toloto", así como la definición del condicionado técnico a tener en cuenta para la redacción del correspondiente proyecto de reposición del servicio afectado.

Las consiguientes obras producirán afecciones a las siguientes instalaciones de Red Primaria de S0aneamiento del Consorcio de Aguas:

- Colector de Saneamiento de Elorrio C-2 entre los pozos C2-07 y C2-06.

La cobertura del arroyo Toloto, en la zona del citado ámbito se eliminaría, debiéndose desviar definitivamente el Colector de Saneamiento de Elorrio C-2 entre los pozos C2-07 y C1-08.

El solicitante, presenta como desvío definitivo propuesto la ejecución de un sifón, que no se acepta por parte el Consorcio de Aguas.

Posteriormente, el solicitante, presenta plano de planta y perfil longitudinal del desvío definitivo propuesto enter los pozos C2-07 al C1-08, con superposición de la rasante del colector existente.

Una vez examinada la documentación presentada, se considera viable el desvío definitivo propuesto, debiéndose redactar el correspondiente proyecto que deberá contemplar la reposición del servicio afectado de acuerdo con los criterios del CABB. Asimismo, en una segunda etapa y previamente al comienzo de las obras proyectadas el Promotor deberá solicitar la correspondiente autorización para su realización.

Condicionado particular a cumplir por el proyecto de reposición:

- El proyecto de reposición deberá incluir planos de planta y perfil longitudinal del colector repuesto, a ser posible con indicación de la línea de roca.
- El colector objeto de reposición presenta una pendiente mínima del 0,37%. En caso de que la propuesta de reposición tenga una pendiente inferior a ésta, se deberá justificar adecuadamente la viabilidad técnica de la pendiente adoptada y además deberá justificarse la imposibilidad técnico económico del mantenimiento de la pendiente indicada.
- Las aguas pluviales que se intercepten en el tramo de colector de saneamiento a renovar deberán reconducirse evitando su incorporación al colector de saneamiento.
- Los nuevos pozos a ejecutar deberán estar normalizados según la colección de pozos de registro tipo del Consorcio de Aguas.
- El desvío definitivo se diseñará adecuadamente y se deberá justificar tanto mediante un anejo hidráulico para la conducción como mediante un anejo mecánico para la clase de tubo.
- Asimismo, para evitar asientos en la conducción, en las zonas que lo requieran, así como en aquellas en que el apoyo de roca este a menos de 30 cm del lecho, se mejorará el apoyo mediante la sustitución de los 50cm del lecho de apoyo en el terreno de la tubería, por balasto o material similar.
- El hormigón a utilizar en las obras de fábrica será del tipo HA-35/P/20/IV-Qc y el recubrimiento mínimo de las armaduras será de 5cm.
- El promotor de la actuacion deberá obtener las correspondientes autorizaciones de los siguientes organismos:
    - URA-Ur Agentzia.
    - D.F.B. Departamento de Medioambiente.
    - Otras que pudieran ser necesarias para la incorporación de las obras a la titularidad del Consorcio de Aguas y para poder realizar las posteriores labores de conservación, explotación y mantenimiento de la red primaria.

- A la autorización que se solicite al Consorcio de Aguas se la acompañará de las autorizaciones obtenidas de los mencionados anteriores organismos.
- El Consorcio de Aguas es titular de los bienes y derechos del Colector Zaldibar-Matiena siendo la anchura de la banda de servidumbre permanente de 10metros, 5 metros a cada lado del eje, por lo que una vez ejecutado el nuevo desvío definitivo se deberá disponer a favor del Consorcio de Aguas, los bienes y derechos y la servidumbre permanente necesaria.
- Se deberá presentar una memoria descriptiva de la ejecución del desvío definitivo, describiendo las distintas fases, en las cuales se debe tener en cuenta que en todo momento la red primaria de saneamiento se debe mantener en servicio y debe ser accesible para la realización de labores de conservación, explotación y mantenimiento.

Asimismo el proyecto deberá cumplir los siguientes aspectos técnicos:

- Los pozos de registro serán tipo 0, 1, 2, 3 y 4, normalizados de la colección del Consorcio de Aguas.
- Las zanjas tipo vienen definidas por el tipo de relleno a utilizar en cada zona de la zanja (tipo A, S.Seleccionado, Todo Uno). Adicionalmente se acompañan las especificaciones que debe cumplir el material granular de relleno y las características de la propia tubería de hormigón armado.
- Todos los accesorios metálicos ubicados en los pozos serán de acero AISI-316L.
- Los registros de acceso al interior de los pozos serán de fundición dúctil clase D-400 de Diámetro 700mm para entrada de hombre con inscripción de red primaria de saneamiento.
- La conexión de la tubería de hormigón armado, los planos de acabados de paramentos en interior y exterior de pozos, los planos de tapas de registro, pates y tintero serán según los planos de detalles adjuntos.

Se recuerda que previamente al comienzo de las obras proyectadas el Promotor deberá solicitar la correspondiente autorización para su realización.

Nota: Se incluyen los siguientes anexos:

- Anexo I: Prescripciones Técnicas Generales de los rellenos. Relleno tipo A en apoyo y en recubrimiento de tuberías.
- Anexo II: Características de la tubería a emplear y P.T.G. para su instalación.
- Anexo III: Planos de normalización de pozos de registro y zanjas tipo.
- Anexo IV: Planos de detalle de conexión de tubería, acabados de paramentos, tapas de registro, pates y tintero.

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE P. Y OBRAS (SANEAMIENTO)

2.3.- UDAL SAREAK

2.3.1.- Comunicaciones Enviadas

UDAL SAREAK

Bilbao, 15 de mayo de 2017

Muy Sra. Mía:

El Ayuntamiento de Elorrio ha encargado a Ingeniería Artaza, S.L. la Redacción del Proyecto de: "Adecuación del Tramo Urbano del Arroyo Toloto".

Este proyecto contempla cambiar la cobertura del último tramo del arroyo Toloto por un nuevo cauce abierto situado al este del trazado actual. Este cauce está incluido en el Plan General de Ordenación Urbana vigente y aprobado por la Agencia Vasca del Agua.

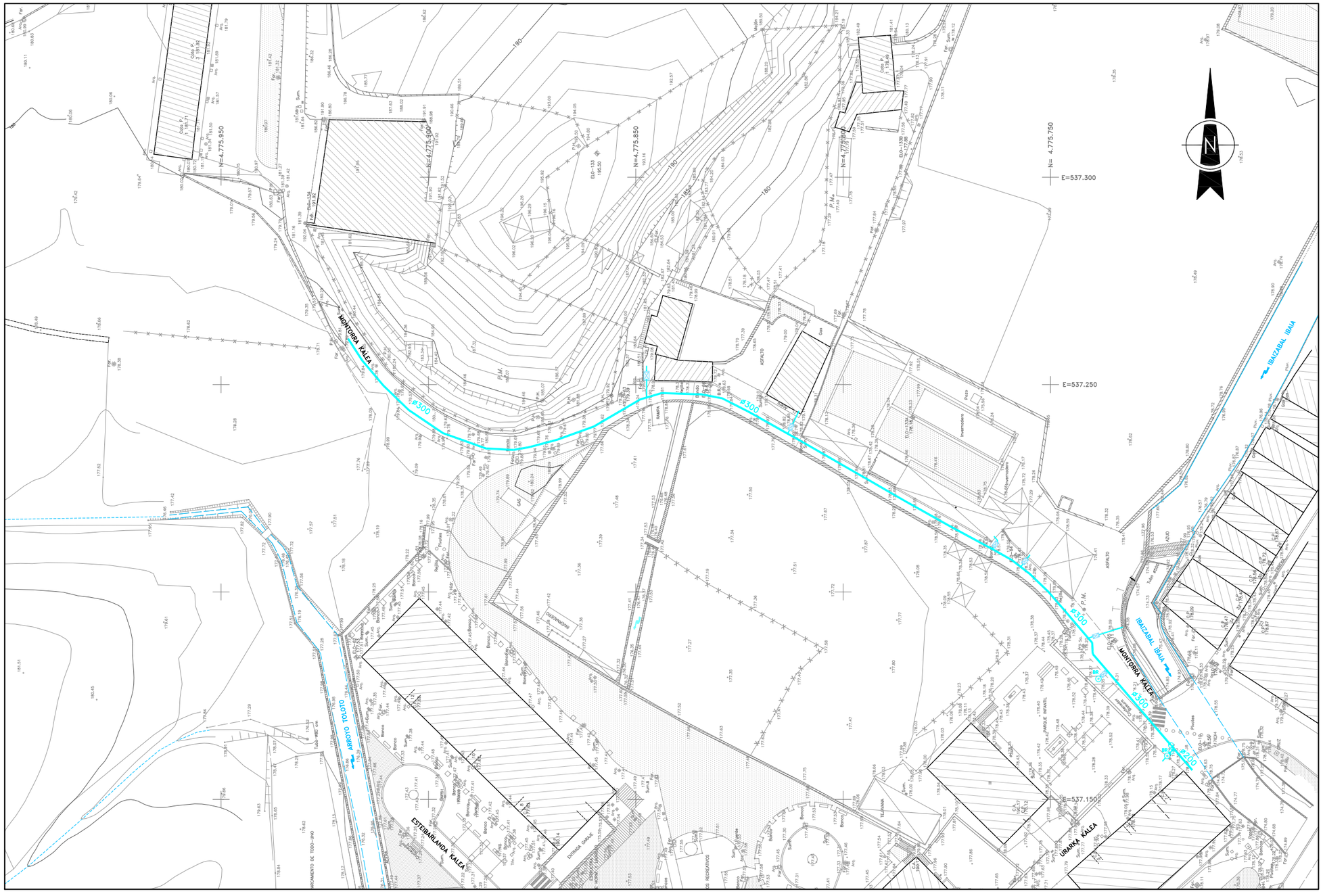
Tras realizar la consulta a INKOLAN (Nº Solicitud de información: **SI1700743)** y el trabajo de reconocimiento en el terreno, se ha comprobado que en esta zona existe una tubería, que gestiona Udal Sareak, que de acuerdo con la información de que disponemos consiste en una tubería de 300 mm de diámetro, que discurre bajo la calzada de Montorra Kalea.

Se solicita a Udal Sareak, S.A. información acerca de los condicionantes técnicos que se deben tener en cuenta para incluir en el proyecto las modificaciones en la red precisas para su reposición.

Agradeciendo su colaboración, le saluda atentamente,
Persona de contacto:
Carlos Ortiz de Zárate
Ingeniería Artaza S.L. artaza.sl@artazasl.com Tf. 944.213.123

Se adjuntan planos:

A- Planta Estado actual.
B- Planta general.
C- Sección tipo
D- Puente



LEYENDA

- TUBERÍA
- VALVULA DE SECCIONAMIENTO
- VALVULA DE BOLA
- BR — BOCA DE RIEGO

Elorrioko udala	PROIEKTU EGILEA : EL AUTOR DEL PROYECTO : *INGENIERIA ARTAZA*	BIDEETAKO C. eta P. INGENIARIA INGENIERO DE CAMINOS C. y P. CARLOS ORTIZ DE ZARATE PINEDO COLEGIADO Nº 6.216	ESKALAK : ESCALAS : 1 : 1.000 (10m 0 30m) ORIJINALAK : ORIGINALES : A-3 GRAFIKOA : GRAFICA :	DATA : FECHA : 2017 Ko EKAINA JUNIO – 2017	PROIEKTU IZENBURUA : TITULO DEL PROYECTO : ADECUACION DEL TRAMO URBANO DEL ARROYO TOLOTO	ORDEZKOA : SUSTITUYE A : DELAKOAK ORDEKATUAK : SUSTITUIDO POR :	PLANU – IZENBURUA : TITULO DEL PLANO : ESTADO ACTUAL RED DE ABASTECIMIENTO	PLANU–ZBK. PLANO Nº A HORRIA / HOJA .....DE.....ARTEAN

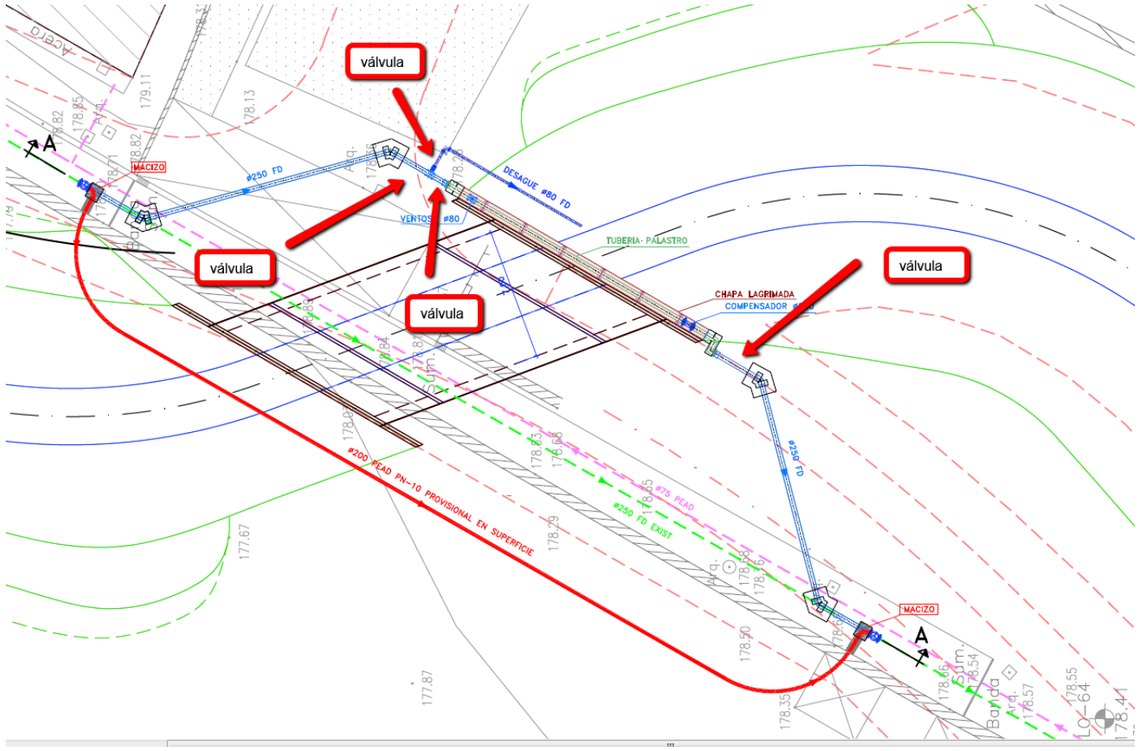
2.3.2.- Comunicaciones Recibidas

Email recibido el 22-05-17

Según nuestro inventario, tendríamos una red de fundición dúctil de d-250mm en la zona que comentas, y una derivación en polietileno d-75mm hacia los números 6 y 8. Te adjunto la red en esa zona.

Por lo que veo, únicamente existiría una afección a ambas redes al que denomináis Puente-1 en el plano de Planta general. Entiendo que, por lo que comentas, a día de hoy están embebidas en el puente.

En el plano Puente-2 me parece que realmente se alude al puente-1 por el que discurren nuestras conducciones. De ser así, la profundidad del mismo sería de 46 cm, no existiendo tapada para llevar las conducciones embebidas en el puente.



Email recibido el 8-06-17

He visto en plano que proponéis instalar una conducción de PEAD PN-10 para ejecución de un by-pass. No aceptamos la instalación de un material inferior a PN-16. En relación a este by-pass, si se va a dejar de forma aérea sobre la carretera, entiendo que cortareis ese tramo de carretera mientras duren los trabajos para que no exista tránsito de vehículos.

Antes y después del cruce del puente, necesitamos la instalación en la conducción de FD-250 una válvula de compuerta (una a cada lado), para poder cortar el suministro a la conducción en caso de avería. También necesitamos dos válvulas en el desagüe; te he marcado dónde se instalarían:

Por otra parte, ¿cuál es el motivo para que la conducción de PEAD-75 existente no se desvíe, si se realiza así para la de FD-250? ¿es viable dejarla enterrada?

En relación a la solicitud que deberéis tramitar con URA, comentaros que el cruce por el puente lo suelen solicitar aguas abajo. Y que para realizar un desagüe directo al río es necesaria una autorización de vertidos.


36-0037-MONTORRA KALEA
HID3???
PEAD0031
12
16
36-0037-MONTORRA KALEA
8
PEAD032
PEAD025
6
36-0037-MONTORRA KALEA
36-0037-MONTORRA KALEA

Email recibido el 9-06-17

> (Respuesta a email de Artaza: “Ya estamos con los cambios que nos indicas. La tubería está colocada aguas abajo del puente. En cuanto la tubería de PEAD-75, solamente abastece a los números 6 y 8 de Montorra Kalea y una boca de riego. Habíamos pensado en derivarla del nuevo tramo de FD-250 aguas arriba del puente, cumpliría la misma función y se simplifica su trazado”)

De acuerdo. Si efectivamente sólo abastece a esos tres puntos que comentas, no parece una mala opción. Lo consulto con el departamento de explotación, por si ellos tienen alguna información que desconocemos.

2.4.- IBERDROLA

2.4.1.- Comunicaciones Enviadas

IBERDROLA, S.A.

Bilbao, 15 de mayo de 2017

Muy Sr. Mío:

El Ayuntamiento de Elorrio ha encargado a Ingeniería Artaza, S.L. la redacción del Proyecto de: "Adecuación del Tramo Urbano del Arroyo Toloto". Este proyecto contempla cambiar la cobertura del último tramo del arroyo Toloto por un nuevo cauce abierto situado al este del trazado actual. Este cauce está incluido en el Plan General de Ordenación Urbana vigente y aprobado por la Agencia Vasca del Agua.

Tras realizar la consulta a INKOLAN (Nº Solicitud de información: **SI1700743)** y el trabajo de reconocimiento en el terreno, se ha comprobado que en esta zona existen líneas aéreas y subterráneas de media y baja tensión.

Se solicita a Iberdrola, S.A. información acerca de los condicionantes técnicos y económicos que se deben tener en cuenta para incluir en el proyecto las modificaciones en la red precisas para su reposición.

Agradeciendo su colaboración, le saluda atentamente,

Persona de contacto:

Carlos Ortiz de Zárate

Ingeniería Artaza S.L. artaza.sl@artazasl.com Tf. 944.213.123

Se adjuntan planos:

A- Planta Estado actual.
B- Planta general.
C- Sección tipo
C- Puente

IBERDROLA, S.A.

Bilbao, 21 de junio de 2017

Asunto: Redacción Proyecto "Adecuación del Tramo Urbano del Arroyo Toloto".

Muy Sr. Mío:

Recibida información suministrada por IBERDROLA de las redes de MT y el cliente de BT afectado y que se recoge en el plano que se adjunta.

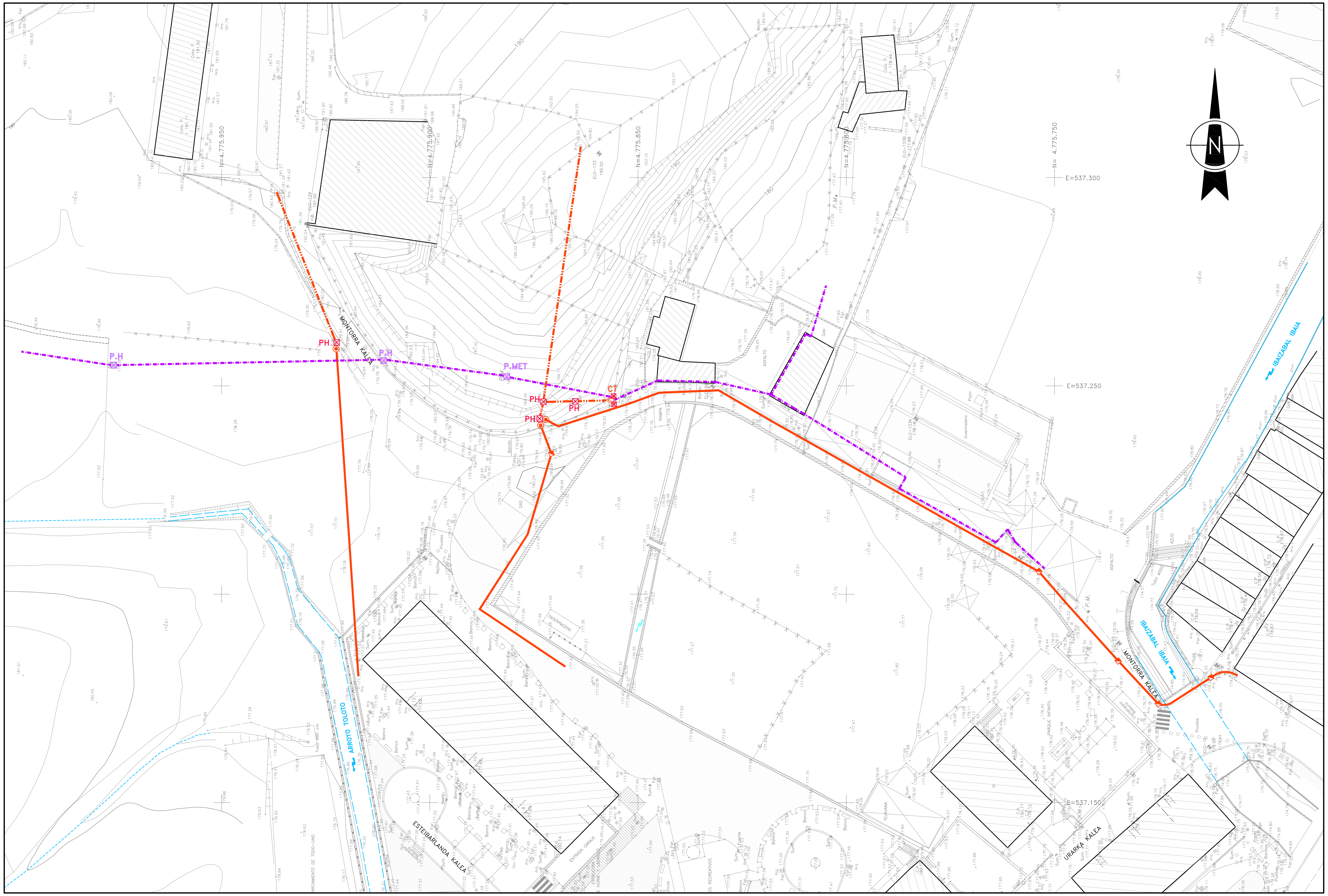
Se solicita apertura de Expediente, que incluya - si es necesario - la red provisional necesaria durante la ejecución del puente - 1, que afecta una red de MT subterránea existente.

Se solicita a Iberdrola, S.A. información acerca de los condicionantes técnicos y económicos que se deben tener en cuenta para incluir en el proyecto las modificaciones en la red precisas para su reposición.

Agradeciendo su colaboración, le saluda atentamente,
Persona de contato:
Carlos Ortiz de Zárate
Ingeniería Artaza S.L. artaza.sl@artazasl.com Tf. 944.213.123

Se adjuntan plano:

Servicios Afectado: Red de energía eléctrica. - 9.3 1 de 2, en formatos dwg y pdf



LEYENDA

	RED AEREA B.T.		RED AEREA M.T.
	POSTE DE HORMIGON		REA SUBTERRANEA M.T.
			SALIDA AEREO
			ARQUETA
			CENTRO DE TRANSFORMACION
			POSTE DE HORMIGON

Elorrioko udala

PROIEKTU EGILEA :
EL AUTOR DEL PROYECTO :

INGENIERIA ARTAZA

BIDEETAKO C. eta P. INGENIARIA
INGENIERO DE CAMINOS C. y P.

CARLOS ORTIZ DE ZARATE PINEDO

COLEGIADO Nº 6.216

ESKALAK :
ESCALAS :

1 : 1.000

10m 0 30m

ORIJINALAK :
ORIGINALES : A–3

GRAFIKOA :
GRAFICA :

DATA :
FECHA :

2017 Ko EKAINA

JUNIO – 2017

PROIEKTU IZENBURUA :
TITULO DEL PROYECTO :

ADECUACION DEL TRAMO URBANO
DEL ARROYO TOLOTO

ORDEZKOA :
SUSTITUYE A :

DELAKOAK ORDEKATUAK :
SUSTITUIDO POR :

PLANU – IZENBURUA :
TITULO DEL PLANO :

ESTADO ACTUAL
RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA

PLANU–ZBK.
PLANO Nº A

HORRIA / HOJA

..............DE..............ARTEAN

IBERDROLA, S.A.

acometidas@iberdrola.es

Bilbao, 27 de julio de 2017

Asunto: Redacción Proyecto "Adecuación del Tramo Urbano del Arroyo Toloto".

Muy Sr. Mío:

El Ayuntamiento de Elorrio ha encargado a Ingeniería Artaza, S.L. la redacción del Proyecto de: "Adecuación del Tramo Urbano del Arroyo Toloto".

Este proyecto contempla cambiar la cobertura del último tramo del arroyo Toloto por un nuevo cauce abierto situado al este del trazado actual. Este cauce está incluido en el Plan General de Ordenación Urbana vigente y aprobado por la Agencia Vasca del Agua.

Tras realizar la consulta a INKOLAN (Nº Solicitud de información: **SI1700743)** y el trabajo de reconocimiento en el terreno, se ha comprobado que en esta zona existen líneas aéreas y subterráneas de media y baja tensión.

Recibida información suministrada por IBERDROLA de las redes de MT y el cliente de BT afectado y que se recoge en el plano que se adjunta.

Se solicita apertura de Expediente, que incluya - si es necesario - la red provisional necesaria durante la ejecución del puente - 1, que afecta una red de MT subterránea existente.

Se solicita a Iberdrola, S.A. información acerca de los condicionantes técnicos y económicos que se deben tener en cuenta para incluir en el proyecto las modificaciones en la red precisas para su reposición.

Agradeciendo su colaboración, le saluda atentamente,
Persona de contacto:

Carlos Ortiz de Zárate

Ingeniería Artaza S.L. artaza.sl@artazasl.com Tf. 944.213.123

Se adjuntan planos en formatos dwg y pdf:

Puentes: Puente-1- Tablero: Definición Geométrica- 8-1-2

Puentes: Puente-2- Tablero: Definición Geométrica- 8-2-2

Servicios Afectados: Red de energía eléctrica. - 9.3 1 de 2

2.4.2.- Comunicaciones Recibidas

Email recibido el 20-06-17

Os envío lo planos acotados. Han podido sufrir las canalizaciones alguna pequeña variación. Para la modificación del trazado, se tendrá que abrir un expediente, y sobre el mismo se realizar la valoración económica que corresponda.

Sobre el derribo de las cuadras junto al vial, todos los suministros estarían dados de baja excepto el suministro a nombre de Leocadio Urizar. Una vez dado de baja se podría retirar la línea de baja tensión.

Email recibido el 11-12-17

Se ha realizado la apertura del expediente 9036057662 situado en ELORRIO (BIZKAIA.

CABLE DHV 3(1x150)AL
12 / 20 KV

1.30

32.80

K

0.50

0.50

0.50

K

20.60

B

1.20

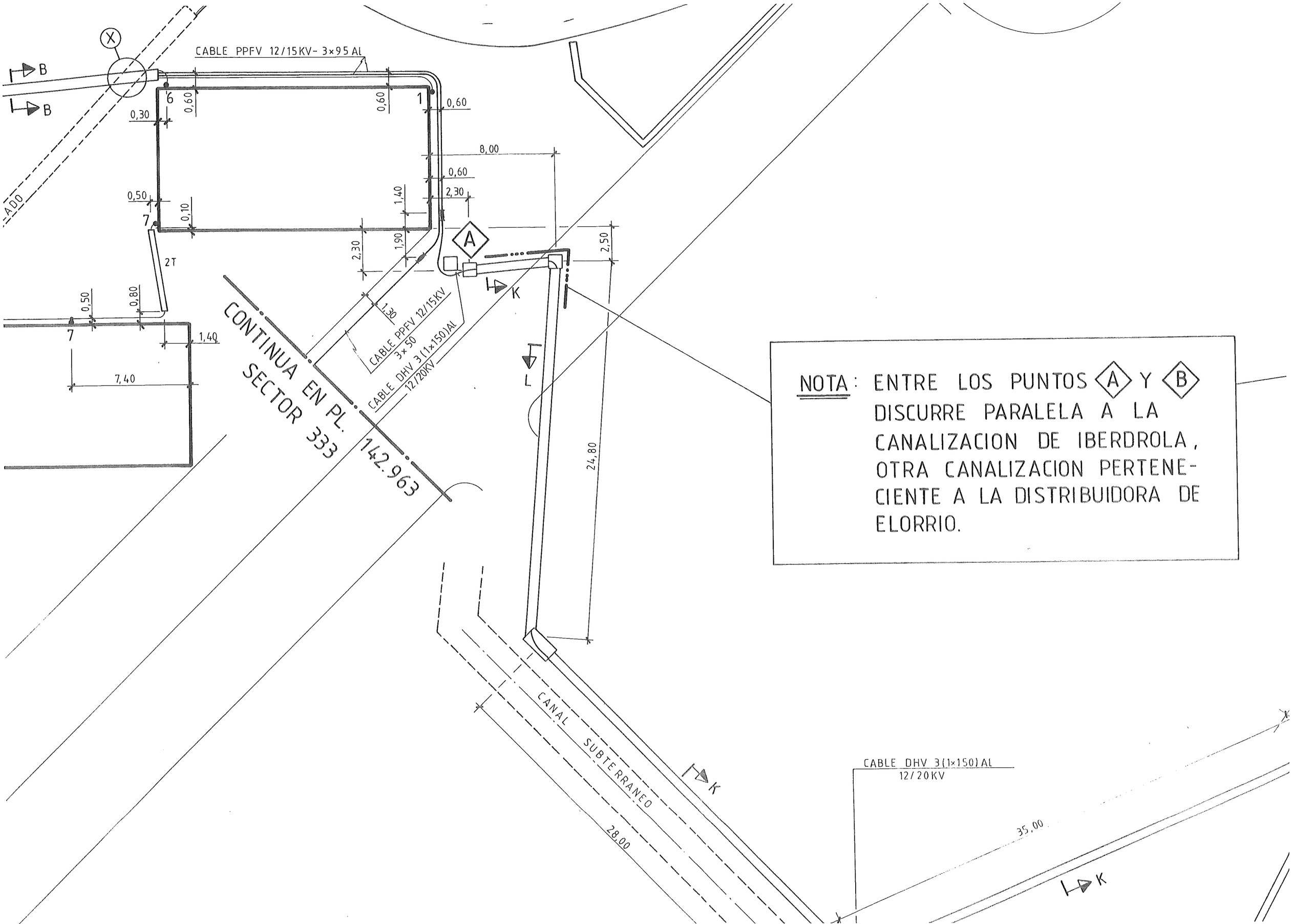
20.00

K

L

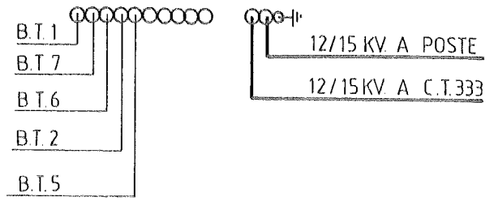
6.50

CONTINUA EN 142.504
SECTOR 329

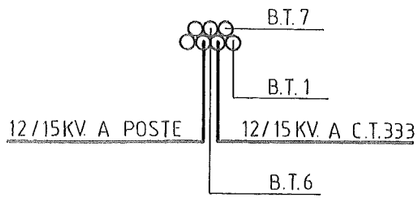


NOTA: ENTRE LOS PUNTOS (A) Y (B) DISCURRE PARALELA A LA CANALIZACION DE IBERDROLA, OTRA CANALIZACION PERTENECIENTE A LA DISTRIBUIDORA DE ELORRIO.

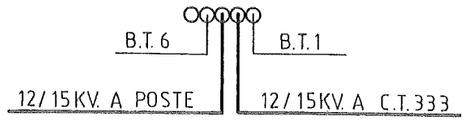
VISTA POR -A-



SECCION-A-



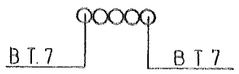
SECCION-B-



C-

7

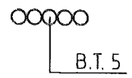
SECCION-D-



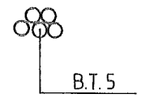
SECCION-E-



SECCION-F-



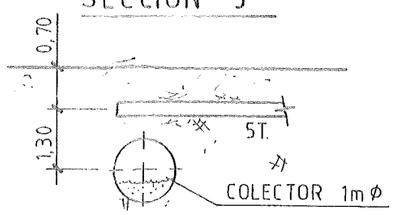
SECCION-G-



SECCION -I-



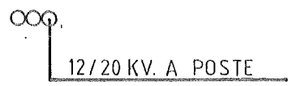
SECCION -J-

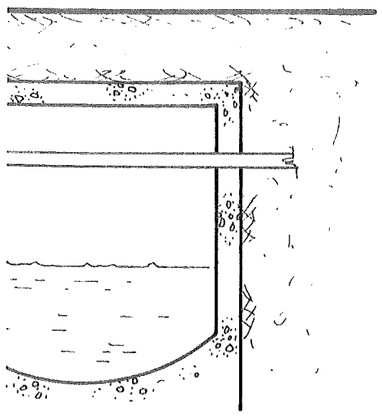


SECCION-K-



SECCION-L-





DETALLE -X-

NOTA: TODAS LAS ARQUETAS SON REGISTRABLES

SUBE A. C. F. Nº1
EN CUARTO DE CONTAD.

SUBE A C. F. Nº2
EN CUARTO DE CONTAD.

SUBE A C. F. Nº3
EN CUARTO DE CONTAD.

9,50

0,40

5,00

0,90

4,50

1,10

6,40

6,40

2,20

0,60

0,70

1

0,70

2

0,60

2,00

3

0,60

0,70

2,00

18,60

21,30

0,30

0,85

3,00

C.T. 921

GARAJE

CANALIZACION ADOSADA AL TECHO DEL GARAJE

CABLE 0,6/1 KV. DN. 3x150 + 1x95 AL.

15,00

7,30

2,20

22,50

1,30

32,80

0,50

0,50

20,60

1,20

20,00

T. 334

CABLE 12/20 KV. DHV. 3x(1x150) AL.

SECCION J

12/20 KV. A POSTE

NOTA

TODAS LAS ARQUETAS
SON REGISTRABLES

CONTINUA EN EL

CABLE 12/20 KV. DHV. 3x(1x150) AL.

CANAL SUBTERRANEO

23,30

2,80

1,80

9,50

SUBE A. C. F. Nº1
EN CUARTO DE CONTAD.

CABLE 0,6/1 KV. DN. 3x150 + 1x95 AL.

C.T.921

GARAJE

0,90

4,50

1,10

6,40

6,40

2,20

0,60

0,70

0,30

0,85

3,00

7,30

2,20

1,30

22,50

G

H

I

B

C

A

E

J

SECCION G

12/20 KV. DE C.T. 334
A C.T. 921

SECCION J

12/20 KV. A POSTE

NOTA

TODAS LAS ARQUETAS
SON REGISTRABLES

28
30
32
1T.
2T.
0,70
4,70
16,20
ERREKA
CALLE
17,00
0,70
0,80
15
3,30
7,50
7,20
3,00
0,90
1,20
A
B
1,00
2 T.
1,50
4,30
ARQ.REG.
0,40
12,80
D
D
IT.
CAJA 9
BT MUERTA
SN.
AG.
1,90
1,70
11,90
7,20
0,70
3,40
10,20
1,70
4,90
1,20
0,80
2,40
C
AL. 150
CABLE PPFV. 12/1.5 KV. 3 x 50
CABLE 12/15KV P.P.F.V. 3x50
C.T.
329
S.
3 T.
1,80
1,60
8,20
9,00
6,20
8,60
DHV 3(1x95)AL
Arq. Reg.
Arroyo
Arq. Reg.
0,50
2T.
0,80
17,30
Arq. Reg.
2 T.
18,40
3,60
2T
1,90
13,50
PLAZA DE
LEPANTO
Ag. 200ø
17,90
14,10
2T
190
160
100
Y
Y
Arroyo
Ag.
080
730
CTNE
Z
Ⓐ CONTINUA EN Ⓒ

CODIGO DE IDENTIFICACION	5	1	4	8	2	0	3	2	9	0	0

PL. Nº 921

0 e.1

2 T.

Arq. Reg.

1,20

CABLE 12/15 KV P.P.F.V. 3x50

30,60

21,40

3,20

12,40

2 T.

2,60

0,50

17,30

0,80

18,40

SECCION Y

BT. Nº 11 — BT. Nº 1

CABLE 12/15KV PPFV. 3x50

San.

0,80

9,50

9,30

2,20

CABLE DHV 3(1×150)AL
12 / 20 KV

6,50

L

E

20,00

CONTINUA EN PL. Nº SECTOR 921

F

CONTINUA EN

1,10

Arq. Reg.

2,90

2T

37,70

30,60

1,20

Arq. Reg.

2T.

CABLE 12/15 KV PPFV. 3x50

2T.

21,40

BAJA 8

SECCION V

BAJA 9
B.T.7
BAJA 8 | BAJA 16

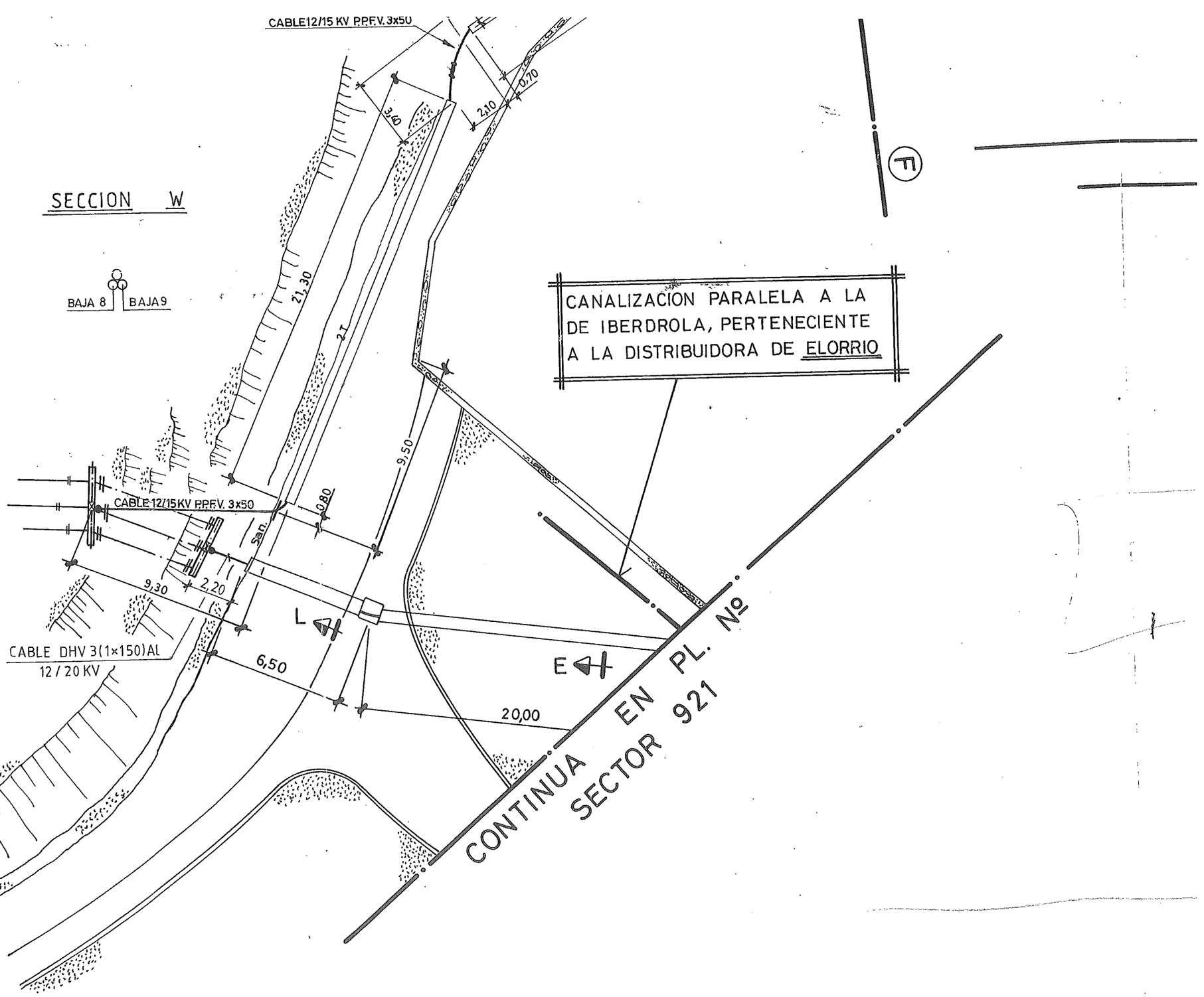
SECCION X

SECCION Y

BT. Nº 11 | BT. Nº 1

SECCION W

BAJA 8 | BAJA 9



IBERDROLA
DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

PROPUESTA DE CONDICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS
MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES

Referencia: 9036057662 **Fecha: 10/05/2018**

Alcance: Modificación de LAMT Y LSMT Elorrio estacion CTO.2.

Para la modificación de las instalaciones indicadas, es preciso realizar los siguientes trabajos:

1. Construcción de una canalización por trazado y tipo según plano adjunto.
2. Sustitución del apoyo Nº 9010 por otro fin de línea, equipado con un interruptor OCR. Desguace entre este y el apoyo nº 801.
3. Tendido de dos líneas subterráneas de alta tensión, con cable tipo HEPRZ1 12/20kv. 3x240AL., La primera entre el nuevo apoyo nº 9010 y arqueta de empalmes y la segunda entre el CT-200409210 "Esteibarlanda" y arqueta de empalmes junto al puente.
   Desguace de las línea subterraneas entubadas que quedan fuera de servicio.
4. En el CT-200409210 "Esteibarlanda", sustitución de las actuales celdas en configuración 2L+1P, por otras 3L+1P.
5. Confección de proyecto oficial de las instalaciones a construir y/o modificar.

De los trabajos indicados, los correspondientes a los epígrafes 1, serán realizados directamente por ustedes, ejecutando esta empresa distribuidora a cargo del solicitante y por razones de seguridad del personal y garantía del servicio, los restantes..

Previo al inicio de los trabajos y de conformidad con la legislación vigente, es preciso que:

- Se nos acredite haberse obtenido las correspondientes Licencias y Permisos oficiales.
- Se ponga a nuestra disposición el importe de 74273,33€ (IVA incluido), a que ascienden los trabajos a ejecutar por esta empresa distribuidora, según detalle anexo.

En el supuesto de merecer su aceptación, agradeceremos que nos remitan firmado el duplicado de la presente, junto con el resto de la documentación solicitada.

CONDICIONES TECNICAS:

El solicitante será responsable de las condiciones de seguridad durante el periodo de ejecución de las obras que realice. Se evitará la ejecución de obra alguna que afecte a las instalaciones eléctricas existentes, o a su entorno, y que pudieran variar sus condiciones de seguridad y establecimiento, no solo por razón del servicio esencial que de ellas depende, sino por el grave peligro de accidente que ello significaría. Deberá, por tanto, cumplirse con lo establecido en la Ley 31/1995, el RD 171/2004 y el RD 614/2001 y contactar con la empresa suministradora. Por todo ello, esta empresa distribuidora declina cualquier responsabilidad (daños a personas o cosas, cortes de suministro eléctrico, etc.) derivada de la situación por ustedes provocada.

OBSERVACIONES:

Los expedientes de nuevos suministros que tengan relación con esta petición no serán finalizados hasta la conclusión de este expediente.

Todos los permisos, licencias o autorizaciones necesarios para la ejecución de los trabajos detallados en este informe, serán por cuenta del solicitante.

1645000001

01645 20180511

IBERDROLA
DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

PROPUESTA DE CONDICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS
MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES

Referencia: 9036057662 **Fecha: 10/05/2018**

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

En el plano adjunto se marca el trazado por donde discurrirá la línea de MT, unos tramos son por canalización a realizar, otros existentes y otros a reparar. Si por cualquier motivo no fuese valido alguno de estos tramos, el solicitante tendrá que construir, reparar dicha canalización.

VALIDEZ DE LA PROPUESTA:

La variación del alcance de la Propuesta, puede implicar un nuevo estudio técnico-económico de las condiciones, por lo que toda modificación deberá ser aceptada expresamente. El plazo de validez de esta Propuesta es de 6 meses.

Ejemplar para el solicitante

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El firmante queda informado de la incorporación, en los ficheros propiedad de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., de los datos recogidos en la presente solicitud en relación con el suministro de energía eléctrica, con la única finalidad de gestionar la misma.

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LO 15/1999), Vds. pueden ejercitar en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales, enviando un escrito a la Oficina del Cliente, Apartado de Correos nº504, 28001 Madrid, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Dirección de correo electrónico: acometidas@iberdrola.es
Teléfono: 900171171

1646000001

01646 20180511

IBERDROLA
DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

PROPUESTA DE CONDICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS
MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES

Referencia: 9036057662 **Fecha: 10/05/2018**

Alcance: Modificación de LAMT Y LSMT Elorrio estacion CTO.2.

Para la modificación de las instalaciones indicadas, es preciso realizar los siguientes trabajos:

1. Construcción de una canalización por trazado y tipo según plano adjunto.
2. Sustitución del apoyo Nº 9010 por otro fin de línea, equipado con un interruptor OCR. Desguace entre este y el apoyo nº 801.
3. Tendido de dos líneas subterráneas de alta tensión, con cable tipo HEPRZ1 12/20kv. 3x240AL., La primera entre el nuevo apoyo nº 9010 y arqueta de empalmes y la segunda entre el CT-200409210 "Esteibarlanda" y arqueta de empalmes junto al puente.
   Desguace de las línea subterraneas entubadas que quedan fuera de servicio.
4. En el CT-200409210 "Esteibarlanda", sustitución de las actuales celdas en configuración 2L+1P, por otras 3L+1P.
5. Confección de proyecto oficial de las instalaciones a construir y/o modificar.

De los trabajos indicados, los correspondientes a los epígrafes 1, serán realizados directamente por ustedes, ejecutando esta empresa distribuidora a cargo del solicitante y por razones de seguridad del personal y garantía del servicio, los restantes..

Previo al inicio de los trabajos y de conformidad con la legislación vigente, es preciso que:

- Se nos acredite haberse obtenido las correspondientes Licencias y Permisos oficiales.
- Se ponga a nuestra disposición el importe de 74273,33€ (IVA incluido), a que ascienden los trabajos a ejecutar por esta empresa distribuidora, según detalle anexo.

En el supuesto de merecer su aceptación, agradeceremos que nos remitan firmado el duplicado de la presente, junto con el resto de la documentación solicitada.

CONDICIONES TECNICAS:

El solicitante será responsable de las condiciones de seguridad durante el periodo de ejecución de las obras que realice. Se evitará la ejecución de obra alguna que afecte a las instalaciones eléctricas existentes, o a su entorno, y que pudieran variar sus condiciones de seguridad y establecimiento, no solo por razón del servicio esencial que de ellas depende, sino por el grave peligro de accidente que ello significaría. Deberá, por tanto, cumplirse con lo establecido en la Ley 31/1995, el RD 171/2004 y el RD 614/2001 y contactar con la empresa suministradora. Por todo ello, esta empresa distribuidora declina cualquier responsabilidad (daños a personas o cosas, cortes de suministro eléctrico, etc.) derivada de la situación por ustedes provocada.

OBSERVACIONES:

Los expedientes de nuevos suministros que tengan relación con esta petición no serán finalizados hasta la conclusión de este expediente.

Todos los permisos, licencias o autorizaciones necesarios para la ejecución de los trabajos detallados en este informe, serán por cuenta del solicitante.

Propiedad de Iberdrola

16470000001

01647 20180511

IBERDROLA
DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

PROPUESTA DE CONDICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS
MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES

Referencia: 9036057662 **Fecha: 10/05/2018**

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

En el plano adjunto se marca el trazado por donde discurrirá la línea de MT, unos tramos son por canalización a realizar, otros existentes y otros a reparar. Si por cualquier motivo no fuese valido alguno de estos tramos, el solicitante tendrá que construir, reparar dicha canalización.

VALIDEZ DE LA PROPUESTA:

La variación del alcance de la Propuesta, puede implicar un nuevo estudio técnico-económico de las condiciones, por lo que toda modificación deberá ser aceptada expresamente. El plazo de validez de esta Propuesta es de 6 meses.

Conformidad del Solicitante a la Propuesta de Condiciones Técnico-Económicas

FECHA: *FIRMA:* *Total:* ***74273,33 €***

Firmado por: _____ *DNI:* _____

a. Cuenta para domiciliación del importe indicado en las Condiciones Económicas.

Para domiciliar el pago deberá rellenar y devolver firmado junto con esta carta, el documento de Mandato de Domiciliación adjunto.

b. Cuenta para ingreso del importe solicitado, indicando como ordenante la Referencia 9036057662.
____-____-__-_____.

Infraestructura Eléctrica a realizar por: _____ (Indicar la Empresa)

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El firmante queda informado de la incorporación, en los ficheros propiedad de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., de los datos recogidos en la presente solicitud en relación con el suministro de energía eléctrica, con la única finalidad de gestionar la misma.

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LO 15/1999), Vds. pueden ejercitar en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales, enviando un escrito a la Oficina del Cliente, Apartado de Correos nº504, 28001 Madrid, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte.

Ejemplar impreso por Internet



01648 20180511

IBERDROLA
DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, POR EL SOLICITANTE DEL SUMINISTRO

El presente documento recoge los requisitos fundamentales que se deben observar durante el diseño de las instalaciones, la redacción del proyecto en su caso, tramitación y legalización de las instalaciones, ejecución de las mismas y finalización de las instalaciones, cesión, recepción y conexión de las mismas a la red de distribución para su puesta en servicio.

1 DISEÑO DE LAS INSTALACIONES Y REDACCIÓN DEL PROYECTO

Iberdrola Distribución Eléctrica, con arreglo a lo indicado en la legislación vigente, ha fijado el punto de conexión para atender las necesidades de potencia eléctrica manifestadas.
Desde el punto de conexión definido, el Solicitante del nuevo suministro diseñara las instalaciones de acuerdo a las características informadas en el pliego de condiciones de la solicitud, redactará proyecto de las instalaciones que lo precisen y que sean necesarias para atender al fin que han de servir, teniendo en cuenta en el diseño de las instalaciones y en su caso en la redacción del proyecto, cuantas normas, reglamentos y especificaciones técnicas estén vigentes en ese momento.
De forma no exhaustiva se enumera a continuación la normativa a tener en cuenta en la definición de los condicionantes técnicos de la instalación:

1) Reglamentación Electrotécnica de carácter general:
   - Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (Real Decreto 842/2002)
   - Reglamento Electrotécnico de Líneas (Real Decreto 223/2008)
   - Reglamento Electrotécnico de Centros de Transformación (Real Decreto 337/2014)
2) Normas y especificaciones técnicas de la empresa distribuidora
   - Instalaciones de distribución: Todas las instalaciones, deberán ajustarse a los Manuales Técnicos, Normas de IBDE y Proyectos Tipo disponibles en la web del Ministerio:
   http://www.f2i2.net/legislacionseguridadindustrial/EspecificacionesEmpresasSuministradoras.aspx?regl=RCESCThttp://www.f2i2.net/legislacionseguridadindustrial/EspecificacionesEmpresasSuministradoras.aspx?regl=RLAThttp://www.f2i2.net/legislacionseguridadindustrial/EspecificacionesEmpresasSuministradoras.aspx?regl=REBT
   y aquellas aprobadas por el Boletín Oficial de las Comunidades autónomas , siendo de especial relevancia los siguientes:
     - MT 2.03.20 Normas particulares para instalaciones de alta tensión (hasta 30kV) y baja tensión
     - MT 2.03.20-VII Normas particulares para instalaciones de alta tensión (hasta 30kV) y baja tensión. Comunidad Foral de Navarra (en dicho territorio).
   - Instalaciones Particulares del Solicitante: Serán de aplicación los Manuales Técnicos disponibles en la web de del Ministerio:
   http://www.f2i2.net/legislacionseguridadindustrial/EspecificacionesEmpresasSuministradoras.aspx?regl=RCESCT
   http://www.f2i2.net/legislacionseguridadindustrial/EspecificacionesEmpresasSuministradoras.aspx?regl=RLAThttp://www.f2i2.net/legislacionseguridadindustrial/EspecificacionesEmpresasSuministradoras.aspx?regl=REBT
   y aquellos aprobados por el Boletín Oficial de las Comunidades autónomas, teniendo especial relevancia los siguientes:
     - MT 2.00.03 Normativa particular para instalaciones de clientes en AT
     - MT 2.80.12 Especificaciones particulares para las instalaciones de enlace
     - MT 2.80.10-VII Normas Particulares para instalaciones de enlace en edificios destinados principalmente a viviendas. Comunidad Foral de Navarra (en dicho territorio)
3) Otra normativa técnica y de seguridad que sea de obligado cumplimiento.
4) Normas y disposiciones autonómicas y municipales (normas urbanísticas, medioambientales, etc), siendo el peticionario responsable de la obtención de todos los permisos, autorizaciones o licencias que fueran necesarios para realizar, establecer y garantizar con carácter definitivo la permanencia de las instalaciones.

Iberdrola Distribución Eléctrica colaborará con el Solicitanteen la definición de las instalaciones y en su caso en la redacción del proyecto prestando asesoramiento técnico de forma que las instalaciones finalmente proyectadas estén de acuerdo a las prescripciones técnicas señaladas.
Para ello, y en el caso específico de instalaciones con proyecto, el Solicitante enviará una copia del proyecto a los servicios técnicos de Iberdrola Distribución Eléctrica, los cuales emitirán escrito de

1649000001
01649 20180511

conformidad o de observaciones una vez analizado el mismo. En el caso de existir estas observaciones se han de incorporar al proyecto final, que ha de contar con la conformidad de Iberdrola Distribución Eléctrica.
Además, el Solicitante aportará previo al inicio de las obras y su legalización, una copia de los proyectos de sus instalaciones particulares que además estarán de acuerdo al artículo 110 del RD 1955/2000 sobre "Perturbaciones provocadas e inducidas por instalaciones receptoras", adoptando, en su caso, las medidas necesarias para que las perturbaciones emitidas por sus instalaciones estén dentro de los límites establecidos en el artículo 104 del citado Real Decreto y, del mismo modo, deberán estableciendo el conjunto de medidas que minimicen los riesgos derivados de la falta de calidad. Por ello, los equipos instalados deberán cumplir los límites de emisión de perturbaciones indicados en las normas nacionales e internacionales de compatibilidad electromagnética, recogidas en las series 61000-3 de las normas UNE-EN 50.160 o CEI, y las instalaciones estarán diseñadas para funcionar con la calidad descrita en esas mismas normas.

2 TRAMITACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES

El Solicitante gestionará y obtendrá, antes de iniciar la ejecución de las instalaciones, todas las licencias y permisos necesarios, así como cualesquier documentos suficientes en derecho para establecer y garantizar la permanencia de las instalaciones.
Se incluyen en este punto todos los permisos en un sentido amplio, tanto de organismos oficiales como de particularesque puedan demandarse en cada caso. De forma no exhaustiva se enumeran los siguientes:

- Licencia municipal de obras.
- Permisos de ejecución del área de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma.
- Permisos de puesta en servicio del área de Industria de la Comunidad Autónoma.
- Permisos de cruzamientos / paralelismos con carreteras, caminos, vías de ferrocarril, líneas eléctricas o telecomunicaciones.
- Etc.

Las instalaciones discurrirán por dominio público. En el caso de instalaciones que vayan a ser cedidas a la empresa Distribuidora, cuando por razones justificadas, esto no fuese posible, se tendrá que disponer además de una servidumbre de paso y permanencia de la instalación (permisos de ubicación de apoyos, vuelo conductores o franja de una anchura de tres metros en toda su longitud, convenientemente delimitada en el caso de líneas subterráneas). Estas servidumbres deben quedar registradas mediante documento público.
De la misma manera, será necesario que, quien sea su propietario, otorgue mediante documento público servidumbre de uso de carácter permanente a favor de la empresa Distribuidora, mientras se mantenga el suministro eléctrico, de los terrenos necesarios para el emplazamiento de las instalaciones de distribución (centros de trasformación, centros de seccionamiento, etc..) en todas las condiciones previstas en el plano que se protocolizará en la escritura, observando a todos los efectos, en caso de ser necesaria, la servidumbre de paso de cables de energía eléctrica.
En las instalaciones que requieran proyecto, cuando la tramitación ante la Administración sea realizada por la empresa Distribuidora, el Solicitante aportará ejemplares del proyecto validados para su tramitación, figurando como titular Iberdrola Distribución Eléctrica y como promotor el Solicitante. Una vez autorizado y aprobado el proyecto se informará al Solicitante para que pueda iniciar la obra.

3 EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES

El Solicitante ejecutará a su cargo las instalaciones diseñadas.
Para ello y en las obras con proyecto, con anterioridad al inicio de la construcción de las instalaciones, procederá a la designación de la Empresa Instaladora que ejecutará los trabajos, notificándolo a la empresa Distribuidora (persona física o jurídica adjudicataria de la obra, así como el Técnico Proyectista, y el Director de Obra; ambos deberán estar convenientemente acreditados).

La Empresa Instaladora se responsabilizará de garantizar el cumplimiento de las especificaciones de la memoria eléctrica y de los Manuales Técnicos durante la ejecución de las instalaciones.
Cuando exista proyecto, la Dirección Facultativa de la obra se responsabilizará de garantizar el cumplimiento de las especificaciones del Proyecto y los Manuales Técnicos durante la ejecución de las obras.

Se evitará la ejecución de obra alguna que afecte a las instalaciones eléctricas existentes, o a su entorno, y que pudieran variar sus condiciones de seguridad y establecimiento, no solo por razón del servicio esencial

1650000001
01650 20180511

que de ellas depende, sino por el grave peligro de accidente que ello significaría. No obstante, cuando la situación así lo requiera, el Solicitante deberá ponerse en contacto con la empresa Distribuidora para consensuar la solución óptima. Iberdrola Distribución Eléctrica no será responsable de los daños a personas o cosas, cortes de suministro eléctrico, o cualquier otro incidente relacionado con obras no ejecutadas por personal propio.

Para coordinar correctamente el procesode ejecución de las obras y facilitar y agilizar la recepción, cesión de las instalaciones y su puesta en servicio, las obras podrán ser supervisadas por personal técnico de la empresa Distribuidora, o empresa por ésta designada, aplicando en cada caso los medios de coordinación de actividades que se establezcan para poder acceder a la misma.

Para poder realizar dicha supervisión, la Dirección Facultativa cuando exista proyecto o la Empresa Instaladora cuando no lo haya, avisará al personal de Iberdrola Distribución Eléctrica con antelación suficiente del comienzo de las obras así como del proceso de ejecución de los trabajos, en los hitos que empresa Distribuidora considere oportunos y en cualquier caso siempre que se trate de las siguientes actividades:

- Redes Aéreas: apertura de hoyos y cimentación de apoyos, puesta a tierra, tensado de conductores.
- Redes Subterráneas: apertura de zanjas, colocación de tubos y arquetas, tendido de cable, ejecución de empalmes y verificación de cables.
- Centros de Transformación: mediciones de tierras y tensiones de paso y contacto.

Los materiales a emplear serán nuevos y responderán a la Norma Iberdrola Distribución Eléctrica correspondiente, siendo de fabricantes homologados por la empresa Distribuidora.

4 FINALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES, CESIÓN, RECEPCIÓN Y CONEXIÓN DE LAS MISMAS

Finalizadas las instalaciones, el Solicitante procederá a comunicar esta circunstancia a Iberdrola Distribución Eléctrica, que procederá en su caso, con la revisión final previa a la puesta en servicio.

A la finalización de los trabajos se deberá aportar, entre otros, la siguiente documentación cuando aplique:

1. Documentación de finalización de los trabajos de la empresa instaladora
2. Documentación de tramitación y legalización de las instalaciones, según lo indicado en el punto anterior: licencias, permisos ambientales, de puesta en servicio de la instalación, permisos de particulares y organismos oficiales afectados, etc.
3. Documentación técnica de la instalación y verificaciones y ensayos hechos a la misma:
   - Planos de tendido acotados y firmados por el promotor, el instalador y el Director de Obra (en aquellos casos donde haya proyecto), con detalle de los restantes servicios. A ser posible también en formato digital, Microstation o Autocad, a escala 1: 500 para redes subterráneas y escala H 1:2.000 y V 1:500 para redes aéreas.
   - Inventario de Materiales y Protocolos de Ensayo.
   - Certificado de Verificaciones y Ensayos: para líneas subterráneas. Se presentará certificado de ensayos según MT 2.33.15, y certificado de paso de testigo. Para líneas aéreas se presentará el certificado de mediciones de puestas a tierra y tensiones de paso y contacto.
   - Certificado del técnico constructor del edificio, en el que se aloja el centro de transformación, de resistencia mecánica del forjado y del aislamiento térmico y de cumplimiento de la normativa autonómica y municipal sobre aislamiento acústico.
   - Hoja de Instalaciones de Enlace.
   - Memoria Técnica de Diseño
   - Cuando exista proyecto, certificados finales de dirección de obra de instalaciones particulares y de distribución, debidamente diligenciados por el Colegio Oficial correspondiente (o bien acompañados de la declaración, como titulado competente, para la actuación en un reglamento de seguridad industrial), en el que se incluirán las modificaciones que durante la ejecución de los trabajos se hayan realizado respecto al proyecto inicialmente aprobado.
   - En los casos de líneas de AT Será necesario disponer de la documentación técnica para la puesta en servicio definida en la ITC-RAT 22 Documentación y Puesta en servicio de las Instalaciones de Alta Tensión y en la ITC-LAT 04 Documentación y puesta en servicio de las líneas de alta tensión.

1651000001
01651 20180511

Respecto a las instalaciones particulares, indicarles que éstas deberán a su vez haber sidoejecutadas por un instalador autorizado. Con antelación suficiente, se comunicará por su partesu finalización y se facilitará a la empresa Distribuidorael acta de Puesta en Marcha y/o Certificado de Instalación Eléctrica.

4.1 Cesión de instalaciones:

En el caso de instalaciones que vayan a formar parte de la red de distribución, se emitirá por parte de la empresa Distribuidorael documento de cesión correspondiente, en el que constará un plazo de un año de garantía para la obra vista y tres años de garantía para la obra oculta. El período de garantía contará a partir de la puesta en funcionamiento de las instalaciones, comprometiéndose el promotor a la reparación y/o sustitución de cuantos defectos constructivos se detecten, con las condiciones que se indiquen en el documento de cesión, y responsabilizándose de las reclamaciones derivadas de su actuación.

En la aceptación de las instalaciones realizadas, la transmisión se entenderá libre de cargas y gravámenes. Caso de rechazarse las instalaciones, indicándose los motivos, Iberdrola Distribución Eléctrica no se verá obligada a efectuar suministro alguno a través de ellas.

La recepción de las comentadas instalaciones no supone pérdida, de las posibles garantías ni exención de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de los daños producidos durante la ejecución.

La instalación ejecutada que deberá ser cedida estará sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido debiendo cumplirse con todas las obligaciones fiscales dimanantes de este hecho.

4.2 Conexión de instalaciones.

Iberdrola Distribución Eléctrica, a instancias del Solicitante, y de acuerdo con la empresa instaladora, programará la ejecución de la conexión y puesta en servicio, obteniendo en los casos que se precise la pertinente acta de puesta en marcha. Para los casos en los que se requieran descargos de instalaciones en servicio, y con objeto de cumplir con las exigencias y notificaciones legales pertinentes, la solicitud de puesta en servicio se deberá realizar con un plazo mínimo de 20 días.

Una vez puesta en servicio la instalación por la empresa Distribuidora, por parte del Solicitante se podrá proceder a la contratación del suministro de energía eléctrica con empresa Comercializadora.

1652100001

01652 20180511

IBERDROLA
DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE INSTALACIONES DE EXTENSIÓN DE RED O TRABAJO POR CUENTA DE TERCEROS (TCT), EJECUTADOS POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA

El presente documento recoge los requisitos fundamentales que se deben observar durante el diseño de las instalaciones, la redacción del proyecto en su caso, tramitación y legalización de las instalaciones, ejecución de las mismas y finalización de las instalaciones, cesión, recepción y conexión de las mismas a la red de distribución para su puesta en servicio, cuando los trabajos a realizar, cuya responsabilidad de ejecución es del Solicitante, sean ejecutados, a requerimiento de éste por la empresa Distribuidora.

1 DISEÑO DE LAS INSTALACIONES Y REDACCIÓN DE PROYECTO

Iberdrola Distribución Eléctrica, con arreglo a lo indicado en la legislación vigente, ha fijado el punto de conexión para atender las necesidades de potencia eléctrica manifestadas.
Desde el punto de conexión definido, la empresa Distribuidora proyectará las instalaciones necesarias para atender al fin que han de servir, teniendo en cuenta en su diseño y en su caso,en la redacción del proyecto, cuantas normas, reglamentos y especificaciones técnicas estén vigentes en ese momento.
De forma no exhaustiva se enumera a continuación la normativa a tener en cuenta en la definición de los condicionantes técnicos de la instalación:

1) Reglamentación Electrotécnica de carácter general:
   - Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (Real Decreto 842/2002)
   - Reglamento Electrotécnico de Líneas (Real Decreto 223/2008)
   - Reglamento Electrotécnico de Centros de Transformación (Real Decreto 337/2014)
2) Normas y especificaciones técnicas de la empresa distribuidora
   - Instalaciones de distribución: Todas las instalaciones, deberán ajustarse a los Manuales Técnicos, Normas de IBDE y Proyectos Tipo disponibles en la web del Ministerio: *http://www.f2i2.net/legislacionseguridadindustrial/EspecificacionesEmpresasSuministradoras.aspx?regl=RCESCThttp://www.f2i2.net/legislacionseguridadindustrial/EspecificacionesEmpresasSuministradoras.aspx?regl=RLAThttp://www.f2i2.net/legislacionseguridadindustrial/EspecificacionesEmpresasSuministradoras.aspx?regl=REBT*
3) Otra normativa técnica y de seguridad que sea de obligado cumplimiento.
4) Normas y disposiciones autonómicas y municipales (normas urbanísticas, medioambientales, etc).

El Solicitante o la empresa Distribuidora (cuando así lo estipule la Administración competente),tramitará el proyecto técnico de las instalaciones para obtener la Autorización Administrativa y la Aprobación del Proyecto Técnico. Las obras ejecutadas por la empresa Distribuidora serán tramitadas a su nombre y quedarán de su propiedad.

2 TRAMITACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES

La empresa Distribuidora gestionará y obtendrá, a cargo del Solicitante, antes de iniciar la ejecución de las instalaciones, todas las licencias y permisos necesarios, así como losdocumentos suficientes en derecho para establecer y garantizar la permanencia de las instalaciones.
Se incluyen en este punto todos los permisos en un sentido amplio, tanto de organismos oficiales como de particularesque puedan demandarse en cada caso. De forma no exhaustiva se enumeran los siguientes:

- Licencia municipal de obras.
- Permisos de ejecución del área de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma.
- Permisos de puesta en servicio del área de Industria de la Comunidad Autónoma.
- Permisos de cruzamientos / paralelismos con carreteras, caminos, vías de ferrocarril, líneas eléctricas o telecomunicaciones.
- Etc.

Cualquier coste en que incurra la empresa Distribuidora para la obtención de la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto técnico, en los casos que se precise, será por cuenta del Solicitante. Si no se aprobasen los proyectos presentados para su tramitación administrativa, se estará a lo que la Administración determine y, en caso de variación sustancial de las características del diseño de las instalaciones, se procederá a revisar los costes de dichos trabajos.

De igual manera se procederá en cuanto a las posibles variaciones consecuencia de la imposibilidad de consecución de permisos de paso y establecimiento.

1653000001

01653 20180511

En el supuesto de que dichos costes no estuvieran contemplados en el presupuesto aceptado por el Solicitante, la empresa Distribuidora comunicará previamente al Solicitante dichos costes para su aceptación y continuación de la tramitación.

La empresa Distribuidora no se responsabiliza de los plazos de obtención de la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto técnico, así como de los plazos de obtención del resto de autorizaciones y permisos. La demora en el otorgamiento de dichos permisos y autorizaciones no dará lugar a compensación económica o indemnización de ningún tipo a favor del Solicitante.

3 EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES

La empresa Distribuidora ejecutará las instalaciones proyectadas a requerimiento del Solicitante.

4 FINALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES, CESIÓN, RECEPCIÓN Y CONEXIÓN DE LAS MISMAS

Finalizadas las instalaciones,la empresa Distribuidora procederá a comunicar esta circunstancia al Solicitante, para que si así lo desea, proceda con la revisión final previa a la puesta en servicio.

4.1 Cesión de instalaciones:

En el caso de instalaciones que vayan a formar parte de la red de distribución, en este caso en el que la empresa Distribuidora es quien ejecuta directamente la obra, no es necesario documento de cesión correspondiente.

4.2 Conexión de instalaciones.

La empresa Distribuidora programará la ejecución de la conexión y puesta en servicio, obteniendo en los casos que se precise la pertinente Acta de Puesta en Marcha. Para los casos en los que se requieran descargos de instalaciones en servicio, y con objeto de cumplir con las exigencias y notificaciones legales pertinentes, la solicitud de puesta en servicio se deberá realizar con un plazo mínimo de 20 días.

Una vez puesta en servicio la instalación por la empresa Distribuidora, por parte del Solicitante se podrá proceder a la contratación del suministro de energía eléctrica con empresa Comercializadora.

URARKA

ESTEIBARLANDA-ELORRIO

MONTORRA

LABAKUA DISELEC

CANALIZACION DISELEC
3 T. DE 160 Ø

3 T. DE 160 Ø

3 T. DE 160 Ø

4 T. DE 160 Ø

4 T. DE 160 Ø

4 T. DE 160 Ø

4 T. DE 160 Ø

4 T. DE 160 Ø

4 T. DE 160 Ø

EMPALMES

NUEVO APOYO C2000-14
EQUIPADO CON OCR

NUEVO APOYO C2000-14
EQUIPADO CON OCR

SUSTITUCION CELDAS
2L·1P POR 3L·1P

CANALIZACION OBSTRUIDA

EMPALMES

TENDIDO DE MT CON CABLE TIPO HEPRZ1 12/20 KV 3X240 AL.

LEYENDA

- LINEA SUB.M.T.EXISTENTE
- LINEA SUB.B.T.EXISTENTE
- LINEA SUB.B.T.PROYECTADA
- CT. MT.
- N NUDO EMPALME CONSTRUIDO
- M BOTELLA CONSTRUIDA
- H CAJA CONSTRUIDA
- B B CANALIZACION EXISTENTE
- D ARQUETA EXISTENTE
- N NUDO EMPALME PROYECTADO
- M BOTELLA PROYECTADA
- H CAJA PROYECTADA
- B B CANALIZACION PROYECTADA
- D ARQUETA PROYECTADA

RELACION PROPIETARIOS

1 AYUNTAMIENTO DE ELORRIO

2

3

NOTA: ADJUNTAS SECCIONES TIPO DE CANALIZACIONES

LAS CANALIZACIONES SERAN CONSTRUIDAS POR: PETICIONARIO

FECHA	10-5-2018
DIBUJADO	A.BRIZUELA
COMPROBADO	A.BRIZUELA
APROBADO	V.GONZALEZ
MODIFICACION	

OBJETIVO N. 16057662000

ESCALA E1:700

IBERDROLA, S.A. DINOR BIZKAIA

DISTRIBUCION BIZKAIA

PROYECTOS RED SUBTERRANEA

ELORRIO TCT TOLOTO

EXTENSION RED U.T. BIZKAIA ESTE

1525950359441 04

1655100001

01655 20180511

2.5.- NATURGAS- EDP

2.5.1.- Comunicaciones Enviadas

EDP ENERGIA - NATURGAS

Bilbao, 31 de mayo de 2017

Muy Sr. Mío:

El Ayuntamiento de Elorrio ha encargado a Ingeniería Artaza, S.L. la redacción del Proyecto de: "Adecuación del Tramo Urbano del Arroyo Toloto". Tras la reunión del día 30 de mayo en Elorrio y comprobadas las dos afecciones a las instalaciones existentes:

- Depósito de GLP
- Tubería de gas de PE 90 mm por el nuevo puente.

El Ayuntamiento de Elorrio solicita:

Estudiar la viabilidad técnica y su valoración económica de:

a) Sustituir el suministro de gas propano por gas natural desde la tubería de DN 90 PE que discurre por la calzada de Tontorra kalea.
   Los costes de esta alternativa serían la nueva canalización desde la red general hasta los armarios del edificio, retirada del depósito subterráneo existente, inertización y gestión del mismo. También la adaptación de los aparatos que consumen propano al gas natural.
b) La segunda solución sería cambiar el depósito de sitio.
   Los costes serían de suministro e instalación de nuevo depósito de gas propano y retirada del depósito existente, inertización y gestión.

Y en el puente, estudiar el desvío provisional durante las obras y su instalación en el nuevo tablero.

Agradeciendo su colaboración, le saluda atentamente,

Persona de contacto: Carlos Ortiz de Zárate

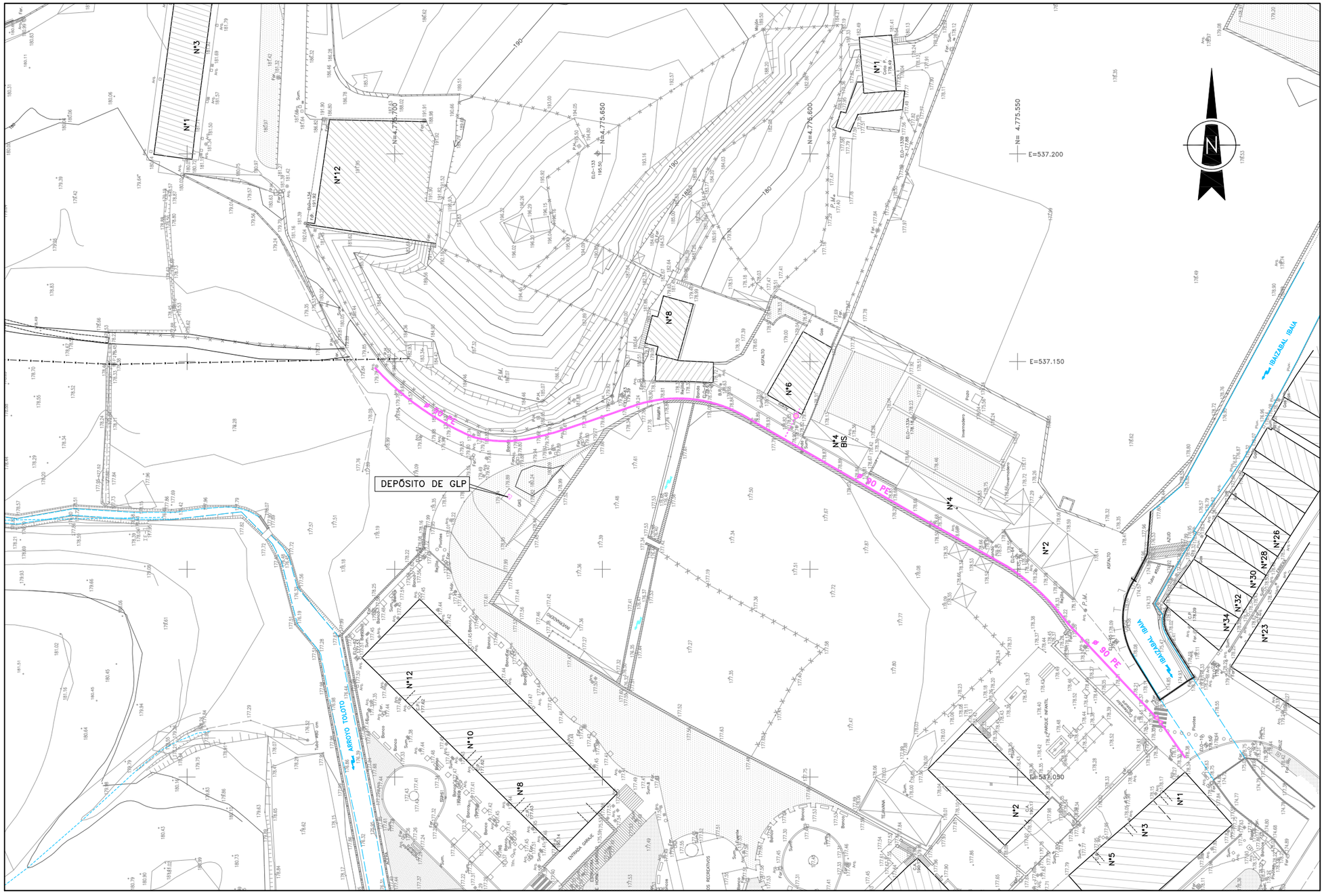
Ingeniería Artaza S.L. artaza.sl@artazasl.com Tf. 944.213.123

Se adjuntan planos (dwg y pdf):

A- Estado actual Naturgas

03- Planta general.

8.1- Puente-1: Tablero, definición geométrica.



LEYENDA

- RED DE GAS ø 90 PE
- VALVULA DE SECCIONAMIENTO
- VALVULA DE ACOMETIDA

Elorrioko udala	PROIEKTU EGILEA : EL AUTOR DEL PROYECTO : *INGENIERIA ARTAZA*	BIDEETAKO C. eta P. INGENIARIA INGENIERO DE CAMINOS C. y P. CARLOS ORTIZ DE ZARATE PINEDO COLEGIADO Nº 6.216	ESKALAK : ESCALAS : 1 : 1.000 (10m 0 30m) ORIJINALAK : ORIGINALES : A-3 GRAFIKOA : GRAFICA :	DATA : FECHA : 2017 Ko EKAINA JUNIO – 2017	PROIEKTU IZENBURUA : TITULO DEL PROYECTO : ADECUACION DEL TRAMO URBANO DEL ARROYO TOLOTO	ORDEZKOA : SUSTITUYE A : DELAKOAK ORDEKATUAK : SUSTITUIDO POR :	PLANU – IZENBURUA : TITULO DEL PLANO : ESTADO ACTUAL RED DE GAS	PLANU-ZBK. PLANO Nº A HORRIA / HOJA .....DE.....ARTEAN

LEYENDA

- FRAXINUS EXCELSIOR
- ALNUS GLUTINOSA
- ESCOLLERA
- HIDROSIEMBRA DE HERBACEAS
- ZAHORRA
- PAVIMENTO AGLOMERADO
- PAVIMENTO BALDOSA

A-3.7

A-3.2

PARCELA
CL MONTORRA 10a

PUENTE-1

PUENTE-2

ARROYO TOLOTO

CIERRE CON MALLA PLASTIFICADA
H=2,00m

MONTORRA KALEA

GAMONDO KALEA

UGARTE KALEA

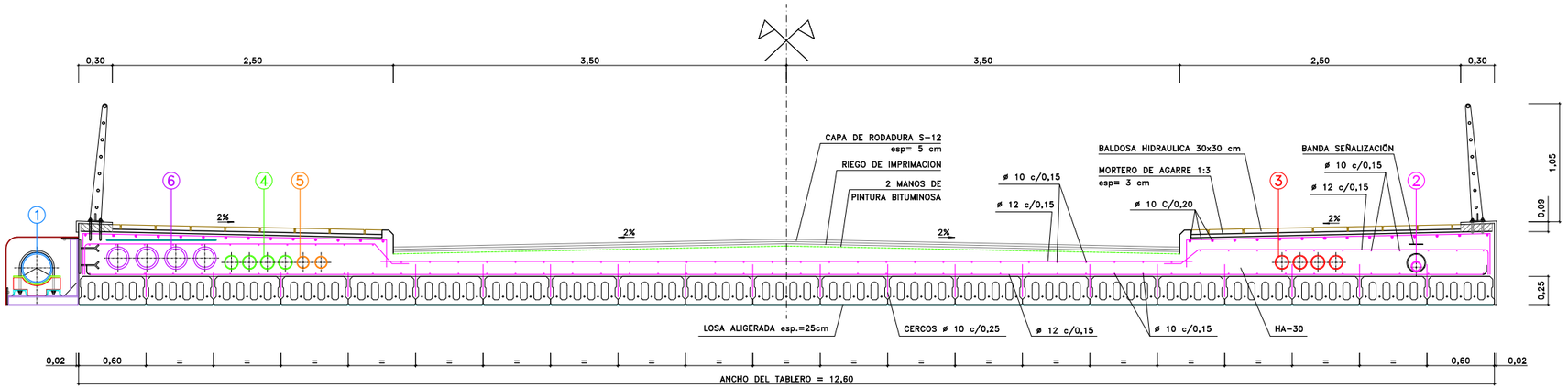
ESTEIBARLANDA KALEA

URARKA KALEA

ERREBONBILLO KALEA

IBAIZABAL IBAIA

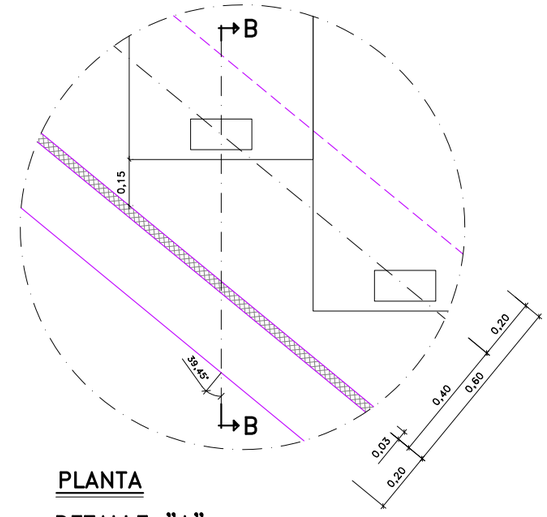
Elorrioko udala	PROIEKTU EGILEA : EL AUTOR DEL PROYECTO : *INGENIERIA ARTAZA*	BIDEETAKO C. eta P. INGENIARIA INGENIERO DE CAMINOS C. y P. CARLOS ORTIZ DE ZARATE PINEDO COLEGIADO Nº 6.216	ESKALAK : ESCALAS : 1 : 1.000 (10m 0 30m) ORIJINALAK : ORIGINALES : A-3 GRAFIKOA : GRAFICA :	DATA : FECHA : 2017 Ko MAIATZA MAYO - 2017	PROIEKTU IZENBURUA : TITULO DEL PROYECTO : TOLOTO ERREKAREN EGOKITZAPENA HIRI-TARTEAN ADECUACION DEL TRAMO URBANO DEL ARROYO TOLOTO	ORDEZKOA : SUSTITUYE A : DELAKOAK ORDEKATUAK : SUSTITUIDO POR :	PLANU - IZENBURUA : TITULO DEL PLANO : PLANTA GENERAL	PLANU-ZBK. PLANO Nº 3 HORRIA / HOJA .....DE.....ARTEAN



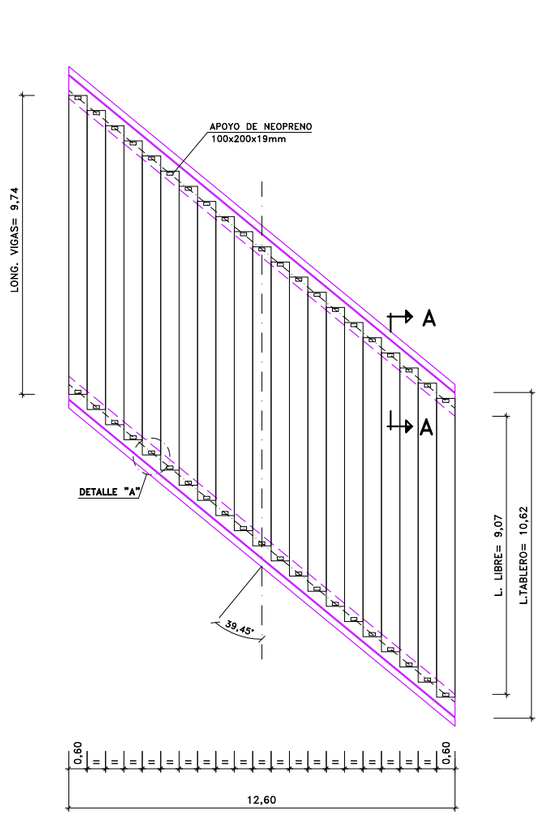
REDES EN TABLERO

1. ABASTECIMIENTO TUBERÍA DE PALASTRO ø273.0 esp=9,27mm
2. GAS TUBERÍA DE ø90 PE CAMISA DE ACERO ø168.3 esp=7,11mm
3. EUSKALTEL 4 TUBOS ø125 TPC
4. TELEFONICA 4 TUBOS ø125 TPC
5. ILUMINACION 2 TUBOS ø110 TPC
6. ENERGIA ELECTRICA 4 TUBOS ø200 TPC PROTEGIDA CON CHAPA GALVANIZADA 2mm

SECCION TABLERO
ESCALA = 1 : 25

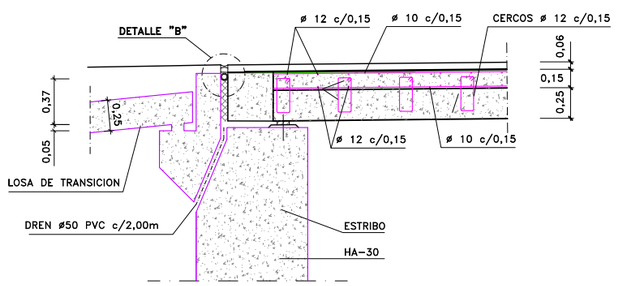


PLANTA
DETALLE "A"
ESCALA = 1 : 10

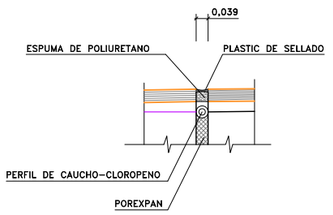


PLANTA
ESCALA = 1 : 100

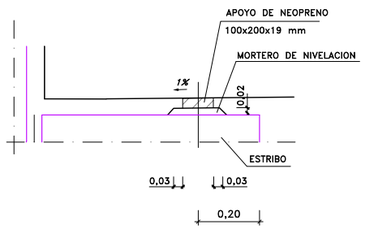




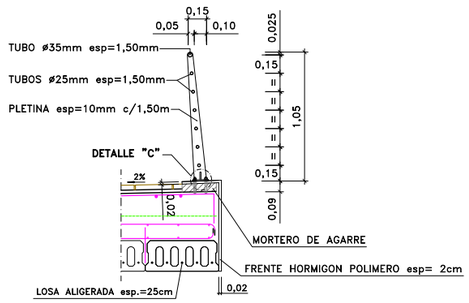
SECCION A-A
ESCALA = 1 : 25



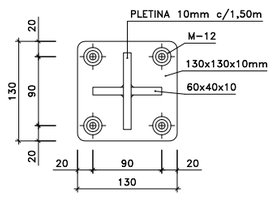
DETALLE "B"
ESCALA = 1 : 10



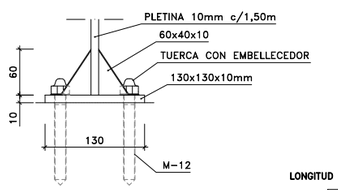
SECCION B-B



DETALLE DE BARANDILLA
(ACERO INOXIDABLE PULIDO ESPEJO AISI-316)
ESCALA = 1 : 25



PLANTA
DETALLE "C"
ESCALA = 1 : 4
NOTA: COTAS EN mm



ALZADO

HORMIGONES
HM-20/B/25/I
HA-30/P/20/II-a

ACERO
B500S

TIPO DE ACCION	NIVEL DE CONTROL NORMAL
PERMANENTE	γ_G = 1,50
PERMANENTE DE VALOR NO CONSTANTE	γ_{G^*} = 1,60
VARIABLE	γ_Q = 1,60

NOTA :
TODAS LAS ARISTAS LLEVARAN BERENGENO DE 4x4 cm
RECUBRIMIENTO 5cm

LONGITUD DE SOLAPO (cm) - B-500 - ART. 66.6 EHE

f_y (MPa)	DIAMETRO BARRA (mm)	POSICION 1	POSICION 2
500	ø 6	15	21
	ø 8	20	28
	ø10	26	36
	ø12	31	43
	ø14	36	50
	ø16	41	57
	ø20	52	73
	ø25	81	113
	ø32	133	186

DISTANCIA ENTRE LOS DOS EMPALMES MAS PROXIMOS	DIAMETRO BARRA (mm)	POSICION 1	POSICION 2
MENOR DE 10ø	ø 6	30	42
	ø 8	40	56
	ø10	52	72
	ø12	62	86
	ø14	72	100
	ø16	82	114
	ø20	104	146
	ø25	162	226
	ø32	266	372
MAYOR DE 10ø	ø 6	21	29
	ø 8	28	39
	ø10	36	50
	ø12	43	60
	ø14	50	70
	ø16	57	80
	ø20	73	102
	ø25	113	158
	ø32	186	260

Elorrioko udala

PROIEKTU EGILEA : EL AUTOR DEL PROYECTO : *INGENIERIA ARTAZA*

BIDEETAKO C. eta P. INGENIARIA INGENIERO DE CAMINOS C. y P. : CARLOS ORTIZ DE ZARATE PINEDO — COLEGIADO Nº. 6.216

ESKALAK : ESCALAS : INDICADAS — ORIJINALAK : ORIGINALES : A-1 — GRAFIKOA : GRAFICA :

DATA : FECHA : 2017 Ko EKAINA — JUNIO - 2017

PROIEKTU IZENBURUA : TITULO DEL PROYECTO : TOLOTO ERREKAREN EGOKITZAPENA HIRI-TARTEAN — ADECUACION DEL TRAMO URBANO DEL ARROYO TOLOTO

ORDEZKOA : SUSTITUYE A : — DELAKOAK ORDEKATUAK : SUSTITUIDO POR :

PLANU - IZENBURUA : TITULO DEL PLANO : **PUENTE-1: TABLERO-DEFINICION GEOMETRICA**

PLANU-ZBK. PLANO Nº. **8.1.2**

HORRIA / HOJA .....DE.....ARTEAN

2.5.2.- Comunicaciones Recibidas

Email recibido el 23 de mayo de 2017

En relación a su consulta sobre el proyecto “Adecuación del tramo urbano del Arroyo Toloto en Elorrio”, le facilito adjunto en este email la siguiente información:

- Planos de situación de la red de gas y depósito de GLP.
- Foto de la red en el punto de la afección en el depósito de GLP.

En la foto adjunta tenéis marcado la situación de un depósito enterrado de GLP propiedad de Naturgas Energía que estaría afectado con vuestro proyecto.
En el plano que me envías, en el punto marcado como “puente 1”, habría que llevar a cabo una modificación de la red durante la fase de construcción y al final de las obras, una segunda modificación para su reposición original.

Así mismo informaros para realizar la modificación del trazado, habría que solicitar una modificación de la red con la aceptación de los costes que esto conlleva. La redacción del proyecto la llevará a cabo Naturgas Energía dentro de los plazos que la empresa estime.



Email recibido el 3 de octubre de 2017

Envió presupuesto por la incidencia que la desviación del arroyo Toloto tiene en la distribución de GLP a la comunidad de propietarios C/ Esteibarlanda nº 8, 10,12 y en la red de distribución de Gas Natural de la C/ Montor Oste

1. **<u>Transformación a gas natural de las actuales instalaciones de GLP de las comunidades C/ Esteibarlanda nº 8,10 y12</u>**

- Retirada del depósito de GLP existente y construcción de acometida de gas natural .....22.839 €
- Adecuación de actuales instalaciones IRC,IRI y transformación de aparatos de consumo...24.400 €

2. **<u>Modificación de la red existente de Gas Natural en la C / Montor Oste por la construcción de un nuevo puente</u>**

-Anulación provisional de un tramo de 35 mts de longitud PE DN 90 y su posterior reconstrucción en el tablero del puente.... 6.403 €.

TOTAL.....53.642 €

NOTA:
Este presupuesto es una estimación, y puede sufrir variaciones en función de la fecha de ejecución de las obras.



		Escala	Fecha
edp hc energía		1:962	22/05/2017

2.6.- TELEFÓNICA

2.6.1.- Comunicaciones Enviadas

TELEFÓNICA, S.A.
plantaexterna.despacho_norte@telefónica.com

Bilbao, 15 de mayo de 2017

Muy Sr. Mío:

El Ayuntamiento de Elorrio ha encargado a Ingeniería Artaza, S.L. la Redacción del Proyecto de: "Adecuación del Tramo Urbano del Arroyo Toloto".

Este proyecto contempla cambiar la cobertura del último tramo del arroyo Toloto por un nuevo cauce abierto situado al este del trazado actual. Este cauce está incluido en el Plan General de Ordenación Urbana vigente y aprobado por la Agencia Vasca del Agua.

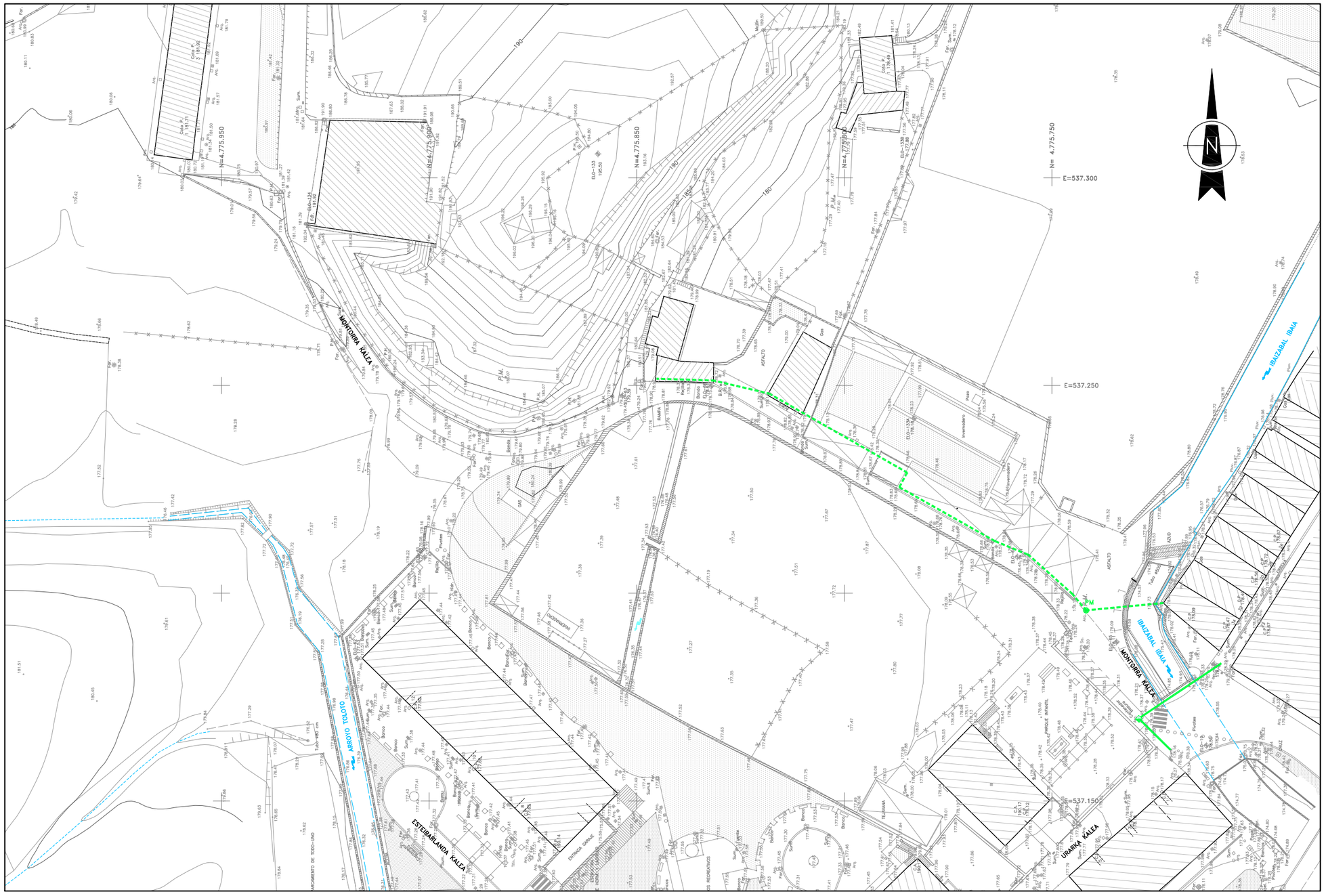
Tras realizar la consulta a INKOLAN (Nº Solicitud de información: **SI1700743)** y el trabajo de reconocimiento en el terreno, se ha comprobado que en esta zona existen líneas telefónicas.

Se solicita a Telefónica, S.A. información acerca de los condicionantes técnicos y económicos que se deben tener en cuenta para incluir en el proyecto las modificaciones en la red precisas para su reposición.

Agradeciendo su colaboración, le saluda atentamente,
Persona de contacto:
Carlos Ortiz de Zárate
Ingeniería Artaza S.L. artaza.sl@artazasl.com Tf. 944.213.123

Se adjuntan planos:

A- Planta Estado actual.
B- Planta general.
C- Sección tipo
D- Puente



LEYENDA

- RED AEREA
- CANALIZACIÓN SUBTERRANEA
- ARQUETA
- PM POSTE DE MADERA

Elorrioko udala

PROIEKTU EGILEA : EL AUTOR DEL PROYECTO :	*INGENIERIA ARTAZA*
BIDEETAKO C. eta P. INGENIARIA INGENIERO DE CAMINOS C. y P.	CARLOS ORTIZ DE ZARATE PINEDO COLEGIADO Nº 6.216
ESKALAK : ESCALAS :	1 : 1.000 (10m 0 30m) ORIJINALAK : ORIGINALES : A-3 — GRAFIKOA : GRAFICA :
DATA : FECHA :	2017 Ko EKAINA JUNIO – 2017
PROIEKTU IZENBURUA : TITULO DEL PROYECTO :	ADECUACION DEL TRAMO URBANO DEL ARROYO TOLOTO
ORDEZKOA : SUSTITUYE A :	
DELAKOAK ORDEKATUAK : SUSTITUIDO POR :	
PLANU – IZENBURUA : TITULO DEL PLANO :	ESTADO ACTUAL RED DE TELEFONICA
PLANU-ZBK. PLANO Nº	A
HORRIA / HOJA	.....DE.....ARTEAN

2.7.- EUSKALTEL

2.7.1.- Comunicaciones Enviadas

EUSKALTEL, S.A.

Bilbao, 15 de mayo de 2017

Muy Sra. Mía:

El Ayuntamiento de Elorrio ha encargado a Ingeniería Artaza, S.L. la Redacción del Proyecto de: "Adecuación del Tramo Urbano del Arroyo Toloto".

Este proyecto contempla cambiar la cobertura del último tramo del arroyo Toloto por un nuevo cauce abierto situado al este del trazado actual. Este cauce está incluido en el Plan General de Ordenación Urbana vigente y aprobado por la Agencia Vasca del Agua.

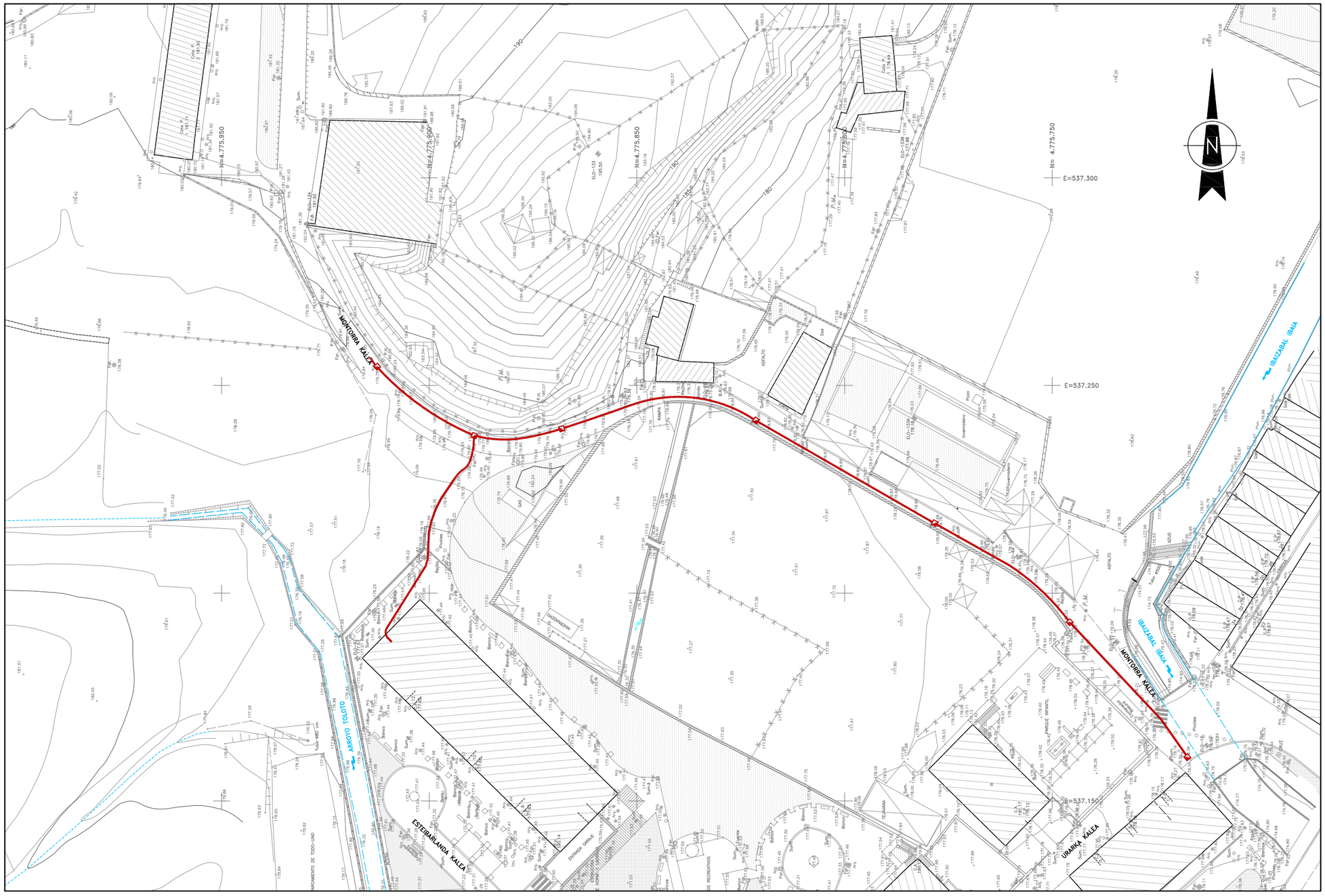
Tras realizar la consulta a INKOLAN (Nº Solicitud de información: **SI1700743)** y el trabajo de reconocimiento en el terreno, se ha comprobado que en esta zona existen líneas telefónicas subterráneas.

Se solicita a Euskaltel, S.A. información acerca de los condicionantes técnicos que se deben tener en cuenta para incluir en el proyecto las modificaciones en la red precisas para su reposición.

Agradeciendo su colaboración, le saluda atentamente,
Persona de contacto:
Carlos Ortiz de Zárate
Ingeniería Artaza S.L. artaza.sl@artazasl.com Tf. 944.213.123

Se adjuntan planos:

A- Planta Estado actual.
B- Planta general.
C- Sección tipo
D- Puente



LEYENDA

- CANALIZACIÓN SUBTERRANEA
- ARQUETA

Elorrioko udala	PROIEKTU EGILEA : EL AUTOR DEL PROYECTO : *INGENIERIA ARTAZA*	BIDEETAKO C. eta P. INGENIARIA INGENIERO DE CAMINOS C. y P. CARLOS ORTIZ DE ZARATE PINEDO COLEGIADO Nº 6.216	ESKALAK : ESCALAS : 1 : 1.000 (10m 0 30m) ORIJINALAK : ORIGINALES : A-3 GRAFIKOA : GRAFICA :	DATA : FECHA : 2017 Ko EKAINA JUNIO – 2017	PROIEKTU IZENBURUA : TITULO DEL PROYECTO : ADECUACION DEL TRAMO URBANO DEL ARROYO TOLOTO	ORDEZKOA : SUSTITUYE A : DELAKOAK ORDEKATUAK : SUSTITUIDO POR :	PLANU – IZENBURUA : TITULO DEL PLANO : ESTADO ACTUAL RED DE EUSKALTEL	PLANU-ZBK. PLANO Nº A HORRIA / HOJA .....DE.....ARTEAN

2.7.2.- Comunicaciones Recibidas

Email recibido el 18-10-17

Se adjunta presupuesto de los servicios afectados de Euskaltel en la zona de referencia.

En el punto de afección pasan dos cables de fibra optica: uno de la troncal y otro de unión de nodos, se adjunta el recorrido de ambos.

Fecha: 21/07/2017 14:41:24
Nº Presupuesto: 22910

RESUMEN PRESUPUESTO

MONTORRA KALEA ADECUACION ARROYO TOLOTO

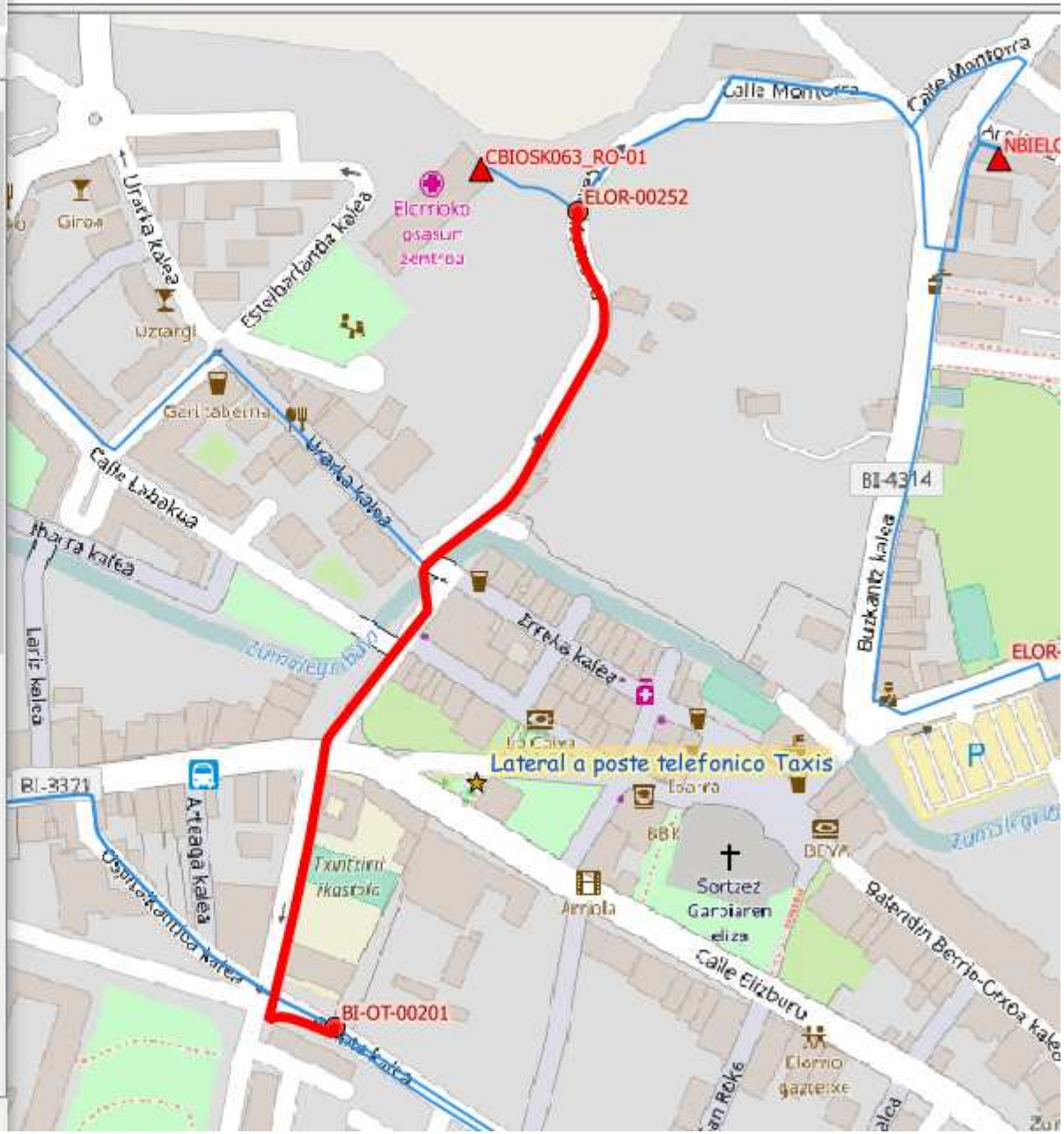
Municipio:
Zona:
Descripción:

Capítulo/Subcapítulo	P. Total
CAPITULO 1: OBRAS CIVILES	**602,88 €**
01-01.CANALIZACIONES	554,88 €
01-06.MAT OBRA CIVIL	48,00 €
CAPITULO 2: TENDIDO DE FIBRA OPTICA	**8.831,83 €**
02-01.TENDIDO DE CABLES	2.151,18 €
02-02.PREPARACIÓN, EMPALME Y CONECTORIZACIÓN DE CABLES	4.631,01 €
02-04.MAT FO	2.049,64 €
CAPITULO 6: TRABAJOS GENERALES	**250,03 €**
06-01.TRABAJOS GENERALES	250,03 €
COSTES DE GESTIÓN	**1.441,55 €**
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION POR CONTRATA (sin IVA)	**11.126,29 €**

Resultados de la identificación

Objeto espacial	Valor
Cable_de_Fibra	
NOMBRE_EKT	T1-00229 ELOR-00252-...
(Derivado)	
(Acciones)	
OBJECTID	212012
TRANSMEDIA	BOB_FO_74070
CATEGORY_N	FIBRA
TYPE_NAME	CANALIZACION
TRANSMED_1	BOB. 128 FO CAN PKP
INVENTORY_	CER
TO_STRUCTU	ARQ_81199
FROM_STRUC	ARQ_81204
TO_EQUIPME	EMP_10034
FROM_EQUIP	EMP_7512
WORK_ORDER	
WORK_ORD_1	0
DIAMETER	0.75591000
CALCULATED	479.25234945
MEASURED_L	479.25234945
REMARKS	
PART_NUMBE	14090
OPTICAL_LE	479.25234945
EMPRESA_CO	
FECHA_CONS	
MUNICIPIO	ELORRIO
PROVINCIA	BIZKAIA
EMPRESA_RE	
FECHA_REVI	
COD_PROYEC	
COD_BUZON	
COD_SAP	
CUBIERTA	PKP
TUBOS_ACTI	16
TUBOS_RELL	0
MEDIOS_TUB	8
CONECTOR1	
CONECTOR2	

Modo Selección de capa Auto abrir formulario

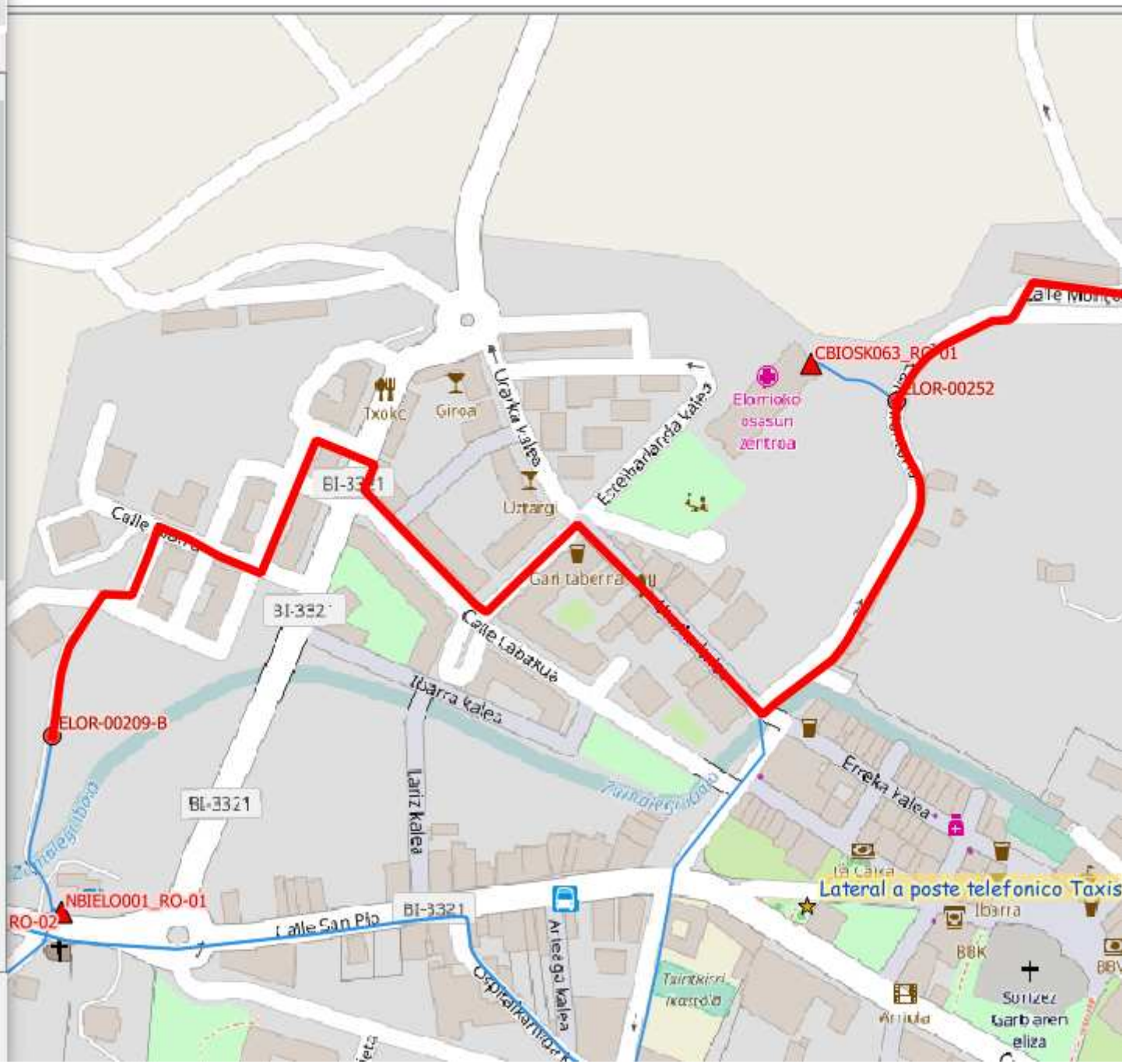


Resultados de la identificación

Objeto espacial	Valor
Cable_de_Fibra	
NOMBRE_EKT	T3-00004 ELOR-00209-...
(Derivado)	
(Acciones)	
OBJECTID	902442
TRANSMEDIA	FIB:FIB::902442
CATEGORY_N	FIBRA
TYPE_NAME	CANALIZACION
TRANSMED_1	BOB. 64 FO CAN PKP
INVENTORY_	CER
TO_STRUCTU	CEN_3766
FROM_STRUC	ARQ:ARQ_D::914722
TO_EQUIPME	REP_F:RFO_O::245983
FROM_EQUIP	CE_FO:CE_CA::813121
WORK_ORDER	
WORK_ORD_1	0
DIAMETER	0.61811000
CALCULATED	1169.11109546
MEASURED_L	1169.11109546
REMARKS	
PART_NUMBE	SIN PEDIDO
OPTICAL_LE	1273.33382547
EMPRESA_CO	
FECHA_CONS	
MUNICIPIO	ELORRIO
PROVINCIA	BIZKAIA
EMPRESA_RE	
FECHA_REVI	
COD_PROYEC	
COD_BUZON	
COD_SAP	
CUBIERTA	PKP
TUBOS_ACTI	8
TUBOS_RELL	0
MEDIOS_TUB	8
CONECTOR1	
CONECTOR2	

Modo Selección de capa Auto abrir formulario

Ver Árbol Ayuda




Argiñeta etorbidea
Calle Mesterra
ANBIELO004_RO-01
Calle Peg
BI-4314
Buzkantz kalea
ELOR-00099
10
P
Zumalegibarra
Calle Ayu
Balendin Be

2.8.- SOCIEDAD DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE ELORRIO

2.8.1.- Comunicaciones Recibidas

Sociedad Distribuidora Eléctrica de Elorrio, S.A.

Elorrioko udala
2018 MAI. 30

Sarrera/Entrada ZBK 25 84

Irteera/Salida ZBK

Remite: Apartado de Correos 61269 - 28080 - Madrid

AYUNTAMIENTO DE ELORRIO
HERRIKO PLAZA, 3, Bajo 1

48230 ELORRIO (BIZKAIA)

Fecha: 21.05.2018

Referencia: 9036515100
Asunto: Solicitud de modificación de LAMT y LSAT
Localización: ELORRIO

Muy Sres. nuestros:

En relación con el asunto de referencia, les adjuntamos la siguiente documentación, en la que se indica las condiciones en la que será atendida su solicitud:

✓ **Propuesta Técnico-Económica para** • **Modificación de Instalaciones**	En la que se fijan las condiciones Técnico-Económicas, para atender las modificaciones solicitadas en la red de distribución.
✓ **Planos**	Planos relativos a la solicitud (punto de conexión, infraestructura eléctrica a realizar, detalle instalaciones existentes, etc.)
✓ **Mandato de Domiciliación Bancaria**	Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA.

El plazo de validez de esta propuesta es de 6 meses, a partir de la fecha de este escrito. Transcurrido dicho plazo, las presentes condiciones no serán válidas, debiéndose realizar una nueva solicitud. La modificación de las características de su solicitud puede implicar un nuevo estudio técnico-económico de las condiciones, por lo que toda variación deberá ser aceptada expresamente.

En el supuesto de merecer su aceptación, **agradeceremos nos remitan firmado el duplicado de los documentos correspondientes**, para continuar la tramitación.

Si desean realizar alguna consulta o aclaración les agradeceremos se pongan en contacto con nosotros en la dirección de correo electrónico **acometidas@iberdrola.es** o en el teléfono **900171171**.

En la confianza de dar adecuada respuesta a su solicitud, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

IGNACIO OLARREAGA
Jefe Distribución Zona Bizkaia-Araba

SCDAD. DISTRIBUIDORA DE ELORRIO, S.A.
Apartado de Correos 61269 - 28080 - Madrid
Dirección de correo electrónico: acometidas@iberdrola.es
Documento emitido por Sociedad Distribuidora Eléctrica de Elorrio, S.A en su sede social de Bilbao, Avda. San Adrián 48, inscrita en el R.M. de Vizcaya en el tomo 1941, Folio 174, Hoja BI-4166 - C.I.F. A-48010433

3108000001 03108 20180523 HERITP3

Sociedad Distribuidora Eléctrica de Elorrio, S.A.

ESPECIFICACIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA,POR EL SOLICITANTE DEL SUMINISTRO

El presente documento recoge los requisitos fundamentales que se deben observar durante el diseño de las instalaciones, la redacción del proyecto en su caso, tramitación y legalización de las instalaciones, ejecución de las mismas y finalización de las instalaciones, cesión, recepción y conexión de las mismas a la red de distribución para su puesta en servicio.

1 DISEÑO DE LAS INSTALACIONES Y REDACCIÓN DEL PROYECTO

Iberdrola Distribución Eléctrica, con arreglo a lo indicado en la legislación vigente, ha fijado el punto de conexión para atender las necesidades de potencia eléctrica manifestadas.
Desde el punto de conexión definido, el Solicitante del nuevo suministro diseñara las instalaciones de acuerdo a las características informadas en el pliego de condiciones de la solicitud, redactará proyecto de las instalaciones que lo precisen y que sean necesarias para atender al fin que han de servir, teniendo en cuenta en el diseño de las instalaciones y en su caso en la redacción del proyecto, cuantas normas, reglamentos y especificaciones técnicas estén vigentes en ese momento.
De forma no exhaustiva se enumera a continuación la normativa a tener en cuenta en la definición de los condicionantes técnicos de la instalación:

1) Reglamentación Electrotécnica de carácter general:
   - Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (Real Decreto 842/2002)
   - Reglamento Electrotécnico de Líneas (Real Decreto 223/2008)
   - Reglamento Electrotécnico de Centros de Transformación (Real Decreto 337/2014)
2) Normas y especificaciones técnicas de la empresa distribuidora
   - Instalaciones de distribución: Todas las instalaciones, deberán ajustarse a los Manuales Técnicos, Normas de IBDE y Proyectos Tipo disponibles en la web del Ministerio: *http://www.f2i2.net/legislacionseguridadindustrial/EspecificacionesEmpresasSuministradoras.aspx?regl=RCESCThttp://www.f2i2.net/legislacionseguridadindustrial/EspecificacionesEmpresasSuministradoras.aspx?regl=RLAThttp://www.f2i2.net/legislacionseguridadindustrial/EspecificacionesEmpresasSuministradoras.aspx?regl=REBT*
     y aquellas aprobadas por el Boletín Oficial de las Comunidades autónomas , siendo de especial relevancia los siguientes:
     - MT 2.03.20 Normas particulares para instalaciones de alta tensión (hasta 30kV) y baja tensión
     - MT 2.03.20-VII Normas particulares para instalaciones de alta tensión (hasta 30kV) y baja tensión. Comunidad Foral de Navarra (en dicho territorio).
   - Instalaciones Particulares del Solicitante: Serán de aplicación los Manuales Técnicos disponibles en la web de del Ministerio: *http://www.f2i2.net/legislacionseguridadindustrial/EspecificacionesEmpresasSuministradoras.aspx?regl=RCESCT http://www.f2i2.net/legislacionseguridadindustrial/EspecificacionesEmpresasSuministradoras.aspx?regl=RLAThttp://www.f2i2.net/legislacionseguridadindustrial/EspecificacionesEmpresasSuministradoras.aspx?regl=REBT*
     y aquellos aprobados por el Boletín Oficial de las Comunidades autónomas, teniendo especial relevancia los siguientes:
     - MT 2.00.03 Normativa particular para instalaciones de clientes en AT
     - MT 2.80.12 Especificaciones particulares para las instalaciones de enlace
     - MT 2.80.10-VII Normas Particulares para instalaciones de enlace en edificios destinados principalmente a viviendas. Comunidad Foral de Navarra (en dicho territorio)
3) Otra normativa técnica y de seguridad que sea de obligado cumplimiento.
4) Normas y disposiciones autonómicas y municipales (normas urbanísticas, medioambientales, etc), siendo el peticionario responsable de la obtención de todos los permisos, autorizaciones o licencias que fueran necesarios para realizar, establecer y garantizar con carácter definitivo la permanencia de las instalaciones.

Iberdrola Distribución Eléctrica colaborará con el Solicitanteen la definición de las instalaciones y en su caso en la redacción del proyecto prestando asesoramiento técnico de forma que las instalaciones finalmente proyectadas estén de acuerdo a las prescripciones técnicas señaladas.

3113000001 03113 20180523

Para ello, y en el caso específico de instalaciones con proyecto, el Solicitante enviará una copia del proyecto a los servicios técnicos de Iberdrola Distribución Eléctrica, los cuales emitirán escrito de conformidad o de observaciones una vez analizado el mismo. En el caso de existir estas observaciones se han de incorporar al proyecto final, que ha de contar con la conformidad de Iberdrola Distribución Eléctrica.
Además, el Solicitante aportará previo al inicio de las obras y su legalización, una copia de los proyectos de sus instalaciones particulares que además estarán de acuerdo al artículo 110 del RD 1955/2000 sobre "Perturbaciones provocadas e inducidas por instalaciones receptoras", adoptando, en su caso, las medidas necesarias para que las perturbaciones emitidas por sus instalaciones estén dentro de los límites establecidos en el artículo 104 del citado Real Decreto y, del mismo modo, deberán estableciendo el conjunto de medidas que minimicen los riesgos derivados de la falta de calidad. Por ello, los equipos instalados deberán cumplir los límites de emisión de perturbaciones indicados en las normas nacionales e internacionales de compatibilidad electromagnética, recogidas en las series 61000-3 de las normas UNE-EN 50.160 o CEI, y las instalaciones estarán diseñadas para funcionar con la calidad descrita en esas mismas normas.

2 TRAMITACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES

El Solicitante gestionará y obtendrá, antes de iniciar la ejecución de las instalaciones, todas las licencias y permisos necesarios, así como cualesquier documentos suficientes en derecho para establecer y garantizar la permanencia de las instalaciones.
Se incluyen en este punto todos los permisos en un sentido amplio, tanto de organismos oficiales como de particularesque puedan demandarse en cada caso. De forma no exhaustiva se enumeran los siguientes:

- Licencia municipal de obras.
- Permisos de ejecución del área de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma.
- Permisos de puesta en servicio del área de Industria de la Comunidad Autónoma.
- Permisos de cruzamientos / paralelismos con carreteras, caminos, vías de ferrocarril, líneas eléctricas o telecomunicaciones.
- Etc.

Las instalaciones discurrirán por dominio público. En el caso de instalaciones que vayan a ser cedidas a la empresa Distribuidora, cuando por razones justificadas, esto no fuese posible, se tendrá que disponer además de una servidumbre de paso y permanencia de la instalación (permisos de ubicación de apoyos, vuelo conductores o franja de una anchura de tres metros en toda su longitud, convenientemente delimitada en el caso de líneas subterráneas). Estas servidumbres deben quedar registradas mediante documento público.
De la misma manera, será necesario que, quien sea su propietario, otorgue mediante documento público servidumbre de uso de carácter permanente a favor de la empresa Distribuidora, mientras se mantenga el suministro eléctrico, de los terrenos necesarios para el emplazamiento de las instalaciones de distribución (centros de trasformación, centros de seccionamiento, etc..) en todas las condiciones previstas en el plano que se protocolizará en la escritura, observando a todos los efectos, en caso de ser necesaria, la servidumbre de paso de cables de energía eléctrica.
En las instalaciones que requieran proyecto, cuando la tramitación ante la Administración sea realizada por la empresa Distribuidora, el Solicitante aportará ejemplares del proyecto validados para su tramitación, figurando como titular Iberdrola Distribución Eléctrica y como promotor el Solicitante. Una vez autorizado y aprobado el proyecto se informará al Solicitante para que pueda iniciar la obra.

3 EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES

El Solicitante ejecutará a su cargo las instalaciones diseñadas.
Para ello y en las obras con proyecto, con anterioridad al inicio de la construcción de las instalaciones, procederá a la designación de la Empresa Instaladora que ejecutará los trabajos, notificándolo a la empresa Distribuidora (persona física o jurídica adjudicataria de la obra, así como el Técnico Proyectista, y el Director de Obra; ambos deberán estar convenientemente acreditados).

La Empresa Instaladora se responsabilizará de garantizar el cumplimiento de las especificaciones de la memoria eléctrica y de los Manuales Técnicos durante la ejecución de las instalaciones.

3114000001
03114 20180523

Sociedad Distribuidora
Eléctrica de Elorrio, S.A.

ESPECIFICACIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA,POR EL SOLICITANTE DEL SUMINISTRO

Cuando exista proyecto, la Dirección Facultativa de la obra se responsabilizará de garantizar el cumplimiento de las especificaciones del Proyecto y los Manuales Técnicos durante la ejecución de las obras.

Se evitará la ejecución de obra alguna que afecte a las instalaciones eléctricas existentes, o a su entorno, y que pudieran variar sus condiciones de seguridad y establecimiento, no solo por razón del servicio esencial que de ellas depende, sino por el grave peligro de accidente que ello significaría. No obstante, cuando la situación así lo requiera, el Solicitante deberá ponerse en contacto con la empresa Distribuidora para consensuar la solución óptima. Iberdrola Distribución Eléctrica no será responsable de los daños a personas o cosas, cortes de suministro eléctrico, o cualquier otro incidente relacionado con obras no ejecutadas por personal propio.

Para coordinar correctamente el procesode ejecución de las obras y facilitar y agilizar la recepción, cesión de las instalaciones y su puesta en servicio, las obras podrán ser supervisadas por personal técnico de la empresa Distribuidora, o empresa por ésta designada, aplicando en cada caso los medios de coordinación de actividades que se establezcan para poder acceder a la misma.

Para poder realizar dicha supervisión, la Dirección Facultativa cuando exista proyecto o la Empresa Instaladora cuando no lo haya, avisará al personal de Iberdrola Distribución Eléctrica con antelación suficiente del comienzo de las obras así como del proceso de ejecución de los trabajos, en los hitos que empresa Distribuidora considere oportunos y en cualquier caso siempre que se trate de las siguientes actividades:

- Redes Aéreas: apertura de hoyos y cimentación de apoyos, puesta a tierra, tensado de conductores.
- Redes Subterráneas: apertura de zanjas, colocación de tubos y arquetas, tendido de cable, ejecución de empalmes y verificación de cables.
- Centros de Transformación: mediciones de tierras y tensiones de paso y contacto.

Los materiales a emplear serán nuevos y responderán a la Norma Iberdrola Distribución Eléctrica correspondiente, siendo de fabricantes homologados por la empresa Distribuidora.

4 FINALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES, CESIÓN, RECEPCIÓN Y CONEXIÓN DE LAS MISMAS

Finalizadas las instalaciones, el Solicitante procederá a comunicar esta circunstancia a Iberdrola Distribución Eléctrica, que procederá en su caso, con la revisión final previa a la puesta en servicio.

A la finalización de los trabajos se deberá aportar, entre otros, la siguiente documentación cuando aplique:

1. Documentación de finalización de los trabajos de la empresa instaladora
2. Documentación de tramitación y legalización de las instalaciones, según lo indicado en el punto anterior: licencias, permisos ambientales, de puesta en servicio de la instalación, permisos de particulares y organismos oficiales afectados, etc.
3. Documentación técnica de la instalación y verificaciones y ensayos hechos a la misma:
   - Planos de tendido acotados y firmados por el promotor, el instalador y el Director de Obra (en aquellos casos donde haya proyecto), con detalle de los restantes servicios. A ser posible también en formato digital, Microstation o Autocad, a escala 1: 500 para redes subterráneas y escala H 1:2.000 y V 1:500 para redes aéreas.
   - Inventario de Materiales y Protocolos de Ensayo.
   - Certificado de Verificaciones y Ensayos: para líneas subterráneas. Se presentará certificado de ensayos según MT 2.33.15, y certificado de paso de testigo. Para líneas aéreas se presentará el certificado de mediciones de puestas a tierra y tensiones de paso y contacto.
   - Certificado del técnico constructor del edificio, en el que se aloja el centro de transformación, de resistencia mecánica del forjado y del aislamiento térmico y de cumplimiento de la normativa autonómica y municipal sobre aislamiento acústico.
   - Hoja de Instalaciones de Enlace.
   - Memoria Técnica de Diseño
   - Cuando exista proyecto, certificados finales de dirección de obra de instalaciones particulares y de distribución, debidamente diligenciados por el Colegio Oficial correspondiente (o bien

3115000001
03115 20180523

1526966185940 02-13

acompañados de la declaración, como titulado competente, para la actuación en un reglamento de seguridad industrial), en el que se incluirán las modificaciones que durante la ejecución de los trabajos se hayan realizado respecto al proyecto inicialmente aprobado.

- En los casos de líneas de AT Será necesario disponer de la documentación técnica para la puesta en servicio definida en la ITC-RAT 22 Documentación y Puesta en servicio de las Instalaciones de Alta Tensión y en la ITC-LAT 04 Documentación y puesta en servicio de las líneas de alta tensión.

Respecto a las instalaciones particulares, indicarles que éstas deberán a su vez haber sidoejecutadas por un instalador autorizado. Con antelación suficiente, se comunicará por su partesu finalización y se facilitará a la empresa Distribuidorael acta de Puesta en Marcha y/o Certificado de Instalación Eléctrica.

4.1 Cesión de instalaciones:

En el caso de instalaciones que vayan a formar parte de la red de distribución, se emitirá por parte de la empresa Distribuidorael documento de cesión correspondiente, en el que constará un plazo de un año de garantía para la obra vista y tres años de garantía para la obra oculta. El período de garantía contará a partir de la puesta en funcionamiento de las instalaciones, comprometiéndose el promotor a la reparación y/o sustitución de cuantos defectos constructivos se detecten, con las condiciones que se indiquen en el documento de cesión, y responsabilizándose de las reclamaciones derivadas de su actuación.

En la aceptación de las instalaciones realizadas, la transmisión se entenderá libre de cargas y gravámenes. Caso de rechazarse las instalaciones, indicándose los motivos, Iberdrola Distribución Eléctrica no se verá obligada a efectuar suministro alguno a través de ellas.

La recepción de las comentadas instalaciones no supone pérdida, de las posibles garantías ni exención de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de los daños producidos durante la ejecución.

La instalación ejecutada que deberá ser cedida estará sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido debiendo cumplirse con todas las obligaciones fiscales dimanantes de este hecho.

4.2 Conexión de instalaciones.

Iberdrola Distribución Eléctrica, a instancias del Solicitante, y de acuerdo con la empresa instaladora, programará la ejecución de la conexión y puesta en servicio, obteniendo en los casos que se precise la pertinente acta de puesta en marcha. Para los casos en los que se requieran descargos de instalaciones en servicio, y con objeto de cumplir con las exigencias y notificaciones legales pertinentes, la solicitud de puesta en servicio se deberá realizar con un plazo mínimo de 20 días.

Una vez puesta en servicio la instalación por la empresa Distribuidora, por parte del Solicitante se podrá proceder a la contratación del suministro de energía eléctrica con empresa Comercializadora.

3116100001
03116 20180523

El presente documento recoge los requisitos fundamentales que se deben observar durante el diseño de las instalaciones, la redacción del proyecto en su caso, tramitación y legalización de las instalaciones, ejecución de las mismas y finalización de las instalaciones, cesión, recepción y conexión de las mismas a la red de distribución para su puesta en servicio, cuando los trabajos a realizar, cuya responsabilidad de ejecución es del Solicitante, sean ejecutados, a requerimiento de éste por la empresa Distribuidora.

1 DISEÑO DE LAS INSTALACIONES Y REDACCIÓN DE PROYECTO

Iberdrola Distribución Eléctrica, con arreglo a lo indicado en la legislación vigente, ha fijado el punto de conexión para atender las necesidades de potencia eléctrica manifestadas.
Desde el punto de conexión definido, la empresa Distribuidora proyectará las instalaciones necesarias para atender al fin que han de servir, teniendo en cuenta en su diseño y en su caso,en la redacción del proyecto, cuantas normas, reglamentos y especificaciones técnicas estén vigentes en ese momento.
De forma no exhaustiva se enumera a continuación la normativa a tener en cuenta en la definición de los condicionantes técnicos de la instalación:

1) Reglamentación Electrotécnica de carácter general:
   - Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (Real Decreto 842/2002)
   - Reglamento Electrotécnico de Líneas (Real Decreto 223/2008)
   - Reglamento Electrotécnico de Centros de Transformación (Real Decreto 337/2014)
2) Normas y especificaciones técnicas de la empresa distribuidora
   - Instalaciones de distribución: Todas las instalaciones, deberán ajustarse a los Manuales Técnicos, Normas de IBDE y Proyectos Tipo disponibles en la web del Ministerio: *http://www.f2i2.net/legislacionseguridadindustrial/EspecificacionesEmpresasSuministradoras.aspx?regl=RCESCThttp://www.f2i2.net/legislacionseguridadindustrial/EspecificacionesEmpresasSuministradoras.aspx?regl=RLAThttp://www.f2i2.net/legislacionseguridadindustrial/EspecificacionesEmpresasSuministradoras.aspx?regl=REBT*
3) Otra normativa técnica y de seguridad que sea de obligado cumplimiento.
4) Normas y disposiciones autonómicas y municipales (normas urbanísticas, medioambientales, etc).

El Solicitante o la empresa Distribuidora (cuando así lo estipule la Administración competente),tramitará el proyecto técnico de las instalaciones para obtener la Autorización Administrativa y la Aprobación del Proyecto Técnico. Las obras ejecutadas por la empresa Distribuidora serán tramitadas a su nombre y quedarán de su propiedad.

2 TRAMITACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES

La empresa Distribuidora gestionará y obtendrá, a cargo del Solicitante, antes de iniciar la ejecución de las instalaciones, todas las licencias y permisos necesarios, así como losdocumentos suficientes en derecho para establecer y garantizar la permanencia de las instalaciones.
Se incluyen en este punto todos los permisos en un sentido amplio, tanto de organismos oficiales como de particularesque puedan demandarse en cada caso. De forma no exhaustiva se enumeran los siguientes:

- Licencia municipal de obras.
- Permisos de ejecución del área de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma.
- Permisos de puesta en servicio del área de Industria de la Comunidad Autónoma.
- Permisos de cruzamientos / paralelismos con carreteras, caminos, vías de ferrocarril, líneas eléctricas o telecomunicaciones.
- Etc.

Cualquier coste en que incurra la empresa Distribuidora para la obtención de la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto técnico, en los casos que se precise, será por cuenta del Solicitante. Si no se aprobasen los proyectos presentados para su tramitación administrativa, se estará a lo que la Administración determine y, en caso de variación sustancial de las características del diseño de las instalaciones, se procederá a revisar los costes de dichos trabajos.

De igual manera se procederá en cuanto a las posibles variaciones consecuencia de la imposibilidad de consecución de permisos de paso y establecimiento.

3117000001
03117 20180523

ESPECIFICACIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE INSTALACIONES DE EXTENSIÓN DE RED O TRABAJO POR CUENTA DE TERCEROS (TCT), EJECUTADOS POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA

En el supuesto de que dichos costes no estuvieran contemplados en el presupuesto aceptado por el Solicitante, la empresa Distribuidora comunicará previamente al Solicitante dichos costes para su aceptación y continuación de la tramitación.

La empresa Distribuidora no se responsabiliza de los plazos de obtención de la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto técnico, así como de los plazos de obtención del resto de autorizaciones y permisos. La demora en el otorgamiento de dichos permisos y autorizaciones no dará lugar a compensación económica o indemnización de ningún tipo a favor del Solicitante.

3 EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES

La empresa Distribuidora ejecutará las instalaciones proyectadas a requerimiento del Solicitante.

4 FINALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES, CESIÓN, RECEPCIÓN Y CONEXIÓN DE LAS MISMAS

Finalizadas las instalaciones,la empresa Distribuidora procederá a comunicar esta circunstancia al Solicitante, para que si así lo desea, proceda con la revisión final previa a la puesta en servicio.

4.1 Cesión de instalaciones:

En el caso de instalaciones que vayan a formar parte de la red de distribución, en este caso en el que la empresa Distribuidora es quien ejecuta directamente la obra, no es necesario documento de cesión correspondiente.

4.2 Conexión de instalaciones.

La empresa Distribuidora programará la ejecución de la conexión y puesta en servicio, obteniendo en los casos que se precise la pertinente Acta de Puesta en Marcha. Para los casos en los que se requieran descargos de instalaciones en servicio, y con objeto de cumplir con las exigencias y notificaciones legales pertinentes, la solicitud de puesta en servicio se deberá realizar con un plazo mínimo de 20 días.

Una vez puesta en servicio la instalación por la empresa Distribuidora, por parte del Solicitante se podrá proceder a la contratación del suministro de energía eléctrica con empresa Comercializadora.

3118100001
03118 20180523

Sociedad Distribuidora
Eléctrica de Elorrio, S.A.

PROPUESTA DE CONDICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS
MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES

Referencia: 9036515100 **Fecha: 21/05/2018**

Alcance: Modificación de LAMT y LSMT.

Para la modificación de las instalaciones indicadas, es preciso realizar los siguientes trabajos:

1. Construcción de una canalización por trazado y tipo según plano adjunto.
2. Sustitución del apoyo Nº 9908 por otro fin de línea, equipado con un interruptor OCR. Desguace entre este y el apoyo nº 9909.
3. Tendido de una línea subterránea de alta tensión, con cable tipo HEPRZ1 12/20kV 3x240AL entre el nuevo apoyo nº 9908 y arqueta de empalmes.
   Desguace de las línea subterraneas entubadas que quedan fuera de servicio.
4. Confección de proyecto oficial de las instalaciones a construir y/o modificar

De los trabajos indicados, los correspondientes a los epígrafes 1, serán realizados directamente por ustedes, ejecutando esta empresa distribuidora a cargo del solicitante y por razones de seguridad del personal y garantía del servicio, los restantes..

Previo al inicio de los trabajos y de conformidad con la legislación vigente, es preciso que:

- Se nos acredite haberse obtenido las correspondientes Licencias y Permisos oficiales.
- Se ponga a nuestra disposición el importe de 39983,55€ (IVA incluido), a que ascienden los trabajos a ejecutar por esta empresa distribuidora, según detalle anexo.
- Se aporte toda la documentación que se indica en el Anexo de Especificaciones Técnico Administrativas para la Ejecución de la Infraestructura Eléctrica para el Solicitante entre los que se encuentra el documento de cesión de las instalaciones realizadas directamente por el solicitante.

En el supuesto de merecer su aceptación, agradeceremos que nos remitan firmado el duplicado de la presente, junto con el resto de la documentación solicitada.

El plazo estimado para la ejecución de los trabajos, una vez ejecutada por su parte la obra civil, recibido el plano aceptado, los Boletines de Permisos y domiciliado o abonado el importe solicitado, es de 60 días hábiles.

CONDICIONES TECNICAS:

El solicitante será responsable de las condiciones de seguridad durante el periodo de ejecución de las obras que realice. Se evitará la ejecución de obra alguna que afecte a las instalaciones eléctricas existentes, o a su entorno, y que pudieran variar sus condiciones de seguridad y establecimiento, no solo por razón del servicio esencial que de ellas depende, sino por el grave peligro de accidente que ello significaría. Deberá, por tanto, cumplirse con lo establecido en la Ley 31/1995, el RD 171/2004 y el RD 614/2001 y contactar con la empresa suministradora. Por todo ello, esta empresa distribuidora declina cualquier responsabilidad (daños a personas o cosas, cortes de suministro eléctrico, etc.) derivada de la situación por ustedes provocada.

OBSERVACIONES:

Los expedientes de nuevos suministros que tengan relación con esta petición no serán finalizados hasta la conclusión de este expediente.

3111000001
03111 20180523

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

VALIDEZ DE LA PROPUESTA:

La variación del alcance de la Propuesta, puede implicar un nuevo estudio técnico-económico de las condiciones, por lo que toda modificación deberá ser aceptada expresamente. El plazo de validez de esta Propuesta es de 6 meses.

Conformidad del Solicitante a la Propuesta de Condiciones Técnico-Económicas

FECHA: *FIRMA:* *Total:* ***39983,55 €***

Firmado por: _____ *DNI:* _____

a. Cuenta para domiciliación del importe indicado en las Condiciones Económicas.

Para domiciliar el pago deberá rellenar y devolver firmado junto con esta carta, el documento de Mandato de Domiciliación adjunto.

b. Cuenta para ingreso del importe solicitado, indicando como ordenante la Referencia 9036515100:
____-____-__-_____.

Infraestructura Eléctrica a realizar por: _____ (Indicar la Empresa)

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

El firmante queda informado de la incorporación, en los ficheros propiedad de SCDAD. DISTRIBUIDORA DE ELORRIO, S.A., de los datos recogidos en la presente solicitud en relación con el suministro de energía eléctrica, con la única finalidad de gestionar la misma.

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LO 15/1999), Vds. pueden ejercitar en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales, enviando un escrito a la Oficina del Cliente, Apartado de Correos nº504, 28001 Madrid, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte.

3112100001
03112 20180523

Sociedad Distribuidora
Eléctrica de Elorrio, S.A.

PROPUESTA DE CONDICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS
MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES

Referencia: 9036515100 **Fecha: 21/05/2018**

Alcance: Modificación de LAMT y LSMT.

Para la modificación de las instalaciones indicadas, es preciso realizar los siguientes trabajos:

1. Construcción de una canalización por trazado y tipo según plano adjunto.
2. Sustitución del apoyo Nº 9908 por otro fin de línea, equipado con un interruptor OCR. Desguace entre este y el apoyo nº 9909.
3. Tendido de una línea subterránea de alta tensión, con cable tipo HEPRZ1 12/20kV 3x240AL entre el nuevo apoyo nº 9908 y arqueta de empalmes.
   Desguace de las línea subterraneas entubadas que quedan fuera de servicio.
4. Confección de proyecto oficial de las instalaciones a construir y/o modificar

De los trabajos indicados, los correspondientes a los epígrafes 1, serán realizados directamente por ustedes, ejecutando esta empresa distribuidora a cargo del solicitante y por razones de seguridad del personal y garantía del servicio, los restantes..

Previo al inicio de los trabajos y de conformidad con la legislación vigente, es preciso que:

- Se nos acredite haberse obtenido las correspondientes Licencias y Permisos oficiales.
- Se ponga a nuestra disposición el importe de 39983,55€ (IVA incluido), a que ascienden los trabajos a ejecutar por esta empresa distribuidora, según detalle anexo.
- Se aporte toda la documentación que se indica en el Anexo de Especificaciones Técnico Administrativas para la Ejecución de la Infraestructura Eléctrica para el Solicitante entre los que se encuentra el documento de cesión de las instalaciones realizadas directamente por el solicitante.

En el supuesto de merecer su aceptación, agradeceremos que nos remitan firmado el duplicado de la presente, junto con el resto de la documentación solicitada.

El plazo estimado para la ejecución de los trabajos, una vez ejecutada por su parte la obra civil, recibido el plano aceptado, los Boletines de Permisos y domiciliado o abonado el importe solicitado, es de 60 días hábiles.

CONDICIONES TECNICAS:

El solicitante será responsable de las condiciones de seguridad durante el periodo de ejecución de las obras que realice. Se evitará la ejecución de obra alguna que afecte a las instalaciones eléctricas existentes, o a su entorno, y que pudieran variar sus condiciones de seguridad y establecimiento, no solo por razón del servicio esencial que de ellas depende, sino por el grave peligro de accidente que ello significaría. Deberá, por tanto, cumplirse con lo establecido en la Ley 31/1995, el RD 171/2004 y el RD 614/2001 y contactar con la empresa suministradora. Por todo ello, esta empresa distribuidora declina cualquier responsabilidad (daños a personas o cosas, cortes de suministro eléctrico, etc.) derivada de la situación por ustedes provocada.

OBSERVACIONES:

Los expedientes de nuevos suministros que tengan relación con esta petición no serán finalizados hasta la conclusión de este expediente.

3109000001
03109 20180523

Sociedad Distribuidora Eléctrica de Elorrio, S.A.

PROPUESTA DE CONDICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS
MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES

Referencia: 9036515100

Fecha: 21/05/2018

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

VALIDEZ DE LA PROPUESTA:

La variación del alcance de la Propuesta, puede implicar un nuevo estudio técnico-económico de las condiciones, por lo que toda modificación deberá ser aceptada expresamente. El plazo de validez de esta Propuesta es de 6 meses.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

El firmante queda informado de la incorporación, en los ficheros propiedad de SCDAD. DISTRIBUIDORA DE ELORRIO, S A., de los datos recogidos en la presente solicitud en relación con el suministro de energía eléctrica, con la única finalidad de gestionar la misma.

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LO 15/1999), Vds. pueden ejercitar en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales, enviando un escrito a la Oficina del Cliente, Apartado de Correos nº504, 28001 Madrid, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte.

INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Dirección de correo electrónico: acometidas@iberdrola.es
Teléfono: 900171171

Ejemplar para el Cliente

3110000001

03110 20180523

1526966185940 01-13